ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 35
Jueves 12 de agosto de 2021

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de agosto al 31 de octubre de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 35
Jueves 12 de agosto de 2021
Primer período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Hidalgo Herrera, Carolina	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Ramos González, Welmer	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Hoepelman Páez, Harllan	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Azofeifa Trejos, Marulin	Chacón Monge, Luis Fernando
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	León Marchena, Yorleny
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Montiel Hector, Aida María
Prendas Rodríguez, Jonathan	Aiza Campos, Luis Antonio
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggi
Díaz Mejía, Shirley	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Segreda Sagot, Floria María
Monge Granados, María Vita	Núñez Piña, Melvin Ángel
Solís Quirós, María Inés	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Alvarado Arias, Mileidy
Villalta Flórez Estrada, José María	Vargas Víquez, Otto Roberto
Dolanescu Valenciano, Dragos	Muñoz Céspedes, Wálter
Rodríguez Steller, Erick	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Corrales Chacón, María José	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Gourzong Cerdas, David Hubert	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Salas Eduarte, Aracelly
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla
Niño Gutiérrez. Ana Karine	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 15 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 48
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 48
PRIMER DEBATE 48
EXPEDIENTE N.° 22.414, REFORMA DEL ARTÍCULO 148 DE LA LEY N.° 8765, CÓDIGO ELECTORAL, DE 19 DE AGOSTO DE 2009, PARA BRINDAR MAYOR TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL 48
SEGUNDOS DEBATES 55
EXP. N.° 22.158, LEY PARA ESTABLECER EL FEMICIDIO AMPLIADO 55

ANEXOS 67

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y seis minutos, y treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón, inicia la sesión ordinaria número 35, del 12 de agosto del 2021.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 15

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 15.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado tres nuevas puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político establecido para el día de hoy.

Pedirles a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar su curul para poder iniciar con el control político.

Tiene la palabra la diputada Montiel Héctor, doña Aida, en el espacio que le cede el diputado Núñez Piña, Melvin.

Buenas tardes, doña Aida, adelante.

Diputada Aida María Montiel Héctor:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras.

El 17 de octubre del año 2018, los diputados de Guanacaste Mileidy Alvarado, Rodolfo Peña, Luis Antonio Aiza y mi persona fuimos testigos de la firma de la Ley para la Modificación de Límites de la Reserva Biológica Lomas de Barbudal, en Casa Presidencial, y logramos convertir ese sueño en realidad.

Fue una gran lucha que dimos los guanacastecos y aprovecho esta oportunidad para agradecerles a ellos por su esfuerzo y dedicación. Logramos que esto fuera un hito histórico, que cambiará sin ninguna duda la calidad de vida de todos nosotros, los guanacastecos. Desde ese día, debemos celebrar porque pronto tendremos acceso a agua para consumo y riego.

El camino ha sido largo para que el proyecto se haga toda una realidad. Por eso, es que los guanacastecos hemos recibido con mucha alegría la noticia de que la Sala Constitucional declaró nuevamente sin lugar otra acción de inconstitucionalidad presentada contra la Ley de Modificación de Límites de la Reserva Biológica Lomas de Barbudal para el Desarrollo del Proyecto de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del Río Tempisque y Comunidades Costeras, Ley número 9610, que esta Asamblea Legislativa aprobó en segundo debate el 6 de setiembre del 2018.

Del voto de la Sala se desprende que no se vulneró la Constitución Política, ni los principios constitucionales ni muchos menos en materia ambiental. Con esta nueva resolución la Ley Paacume salió fortalecida del examen de constitucionalidad y se allana, por fin, el camino para iniciar un verdadero proyecto país, que permitirá el acceso universal de los recursos hídricos y mejorará las condiciones de vida de miles de habitantes de la región Chorotega.

Es decir, la Sala ha validado de manera reiterada la desafectación de ciento trece hectáreas de la reserva para completar un espejo de agua de ochocientas cincuenta hectáreas, que retendrá un cincuenta por ciento de las aguas del Arenal, que hasta ahora no han sido aprovechadas de la mejor manera, para conducirlas y distribuirlas de manera equitativa para abastecer las necesidades de consumo productivo agropecuario, generación hidroeléctrica, fomento turístico y el abastecimiento poblacional.

Para mitigar el impacto ambiental, lo que también ha sido analizado y abordado por la Sala, el proyecto Paacume establece una medida compensatoria específica con la adquisición, sea por compra o por expropiación, de quinientas setenta y seis hectáreas para ampliar la reserva biológica de Lomas de Barbudal.

Hoy hemos recibido con mucha alegría la noticia de que Setena emitió una resolución que da viabilidad ambiental a Paacume, además de que instruye al Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento, Senara, que es la entidad a cargo de ejecutar el proyecto, para que presente una garantía ambiental por cuatrocientos cincuenta y seis mil doscientos noventa y siete dólares, así para que nombre un responsable ambiental fiscalizador de la obra, y que habilite una

bitácora con avances del proyecto, y presente informes ambientales cada seis meses durante la etapa constructiva.

Es urgente iniciar los procesos de adquisición de las propiedades que servirán para compensar y ampliar los límites de la reserva, por lo que hago un llamado a las autoridades del Poder Ejecutivo para iniciar esos procesos administrativos.

Además, solicito al presidente de la República, don Carlos Alvarado Quesada, a que presente a la mayor brevedad, ante la corriente legislativa, el empréstito mediante el cual se materializa la línea de financiamiento con el Banco Centroamericano de Integración Económica, que tiene aprobado para el proyecto un monto de cuatrocientos veinticinco millones de dólares, el cual está sujeto a un plazo para su debida ejecución.

Con el respaldo de la Sala Constitucional, la resolución de Setena este importantísimo proyecto va a beneficiar al sector productivo de Guanacaste, fundamentalmente a los pequeños y medianos productores agropecuarios de ganado, azúcar, arroz, frijol, melón y sandía, de los cantones Santa Cruz, Nicoya y Carrillo, y comunidades que se encuentran a la margen derecha del río Tempisque.

Por eso reitero al Poder Ejecutivo y al Senara comenzar con los tramites iniciales para poner en ejecución la Ley de Paacumen y hacer realidad ese sueño.

Los guanacastecos esperamos que esta gran obra de inicio lo antes posible, estamos convencidos de que…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continuamos en el uso de la palabra con el diputado Fonseca Fonseca, don Jorge, en el tiempo que le cede la diputada Nicolás Solano, doña Franggi.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, legisladora Hernández Sánchez, presidenta del Parlamento costarricense; muchas gracias, legisladora Nicolás Solano, por esta cortesía parlamentaria.

La madre naturaleza, a través de su vocero el cambio climático, hace años nos viene haciendo advertencias. Hace días estamos advertidos, Alemania, Bélgica, China, India, en el mundo; Turrialba, Zona Atlántica, Zona Norte, Rivas de Pérez Zeledón, Barrio Naranjales en Sarapiquí, en nuestro país.

Y hace rato venimos haciendo y lo mismo, venimos cometiendo los mismos errores, todos los años oímos zonas inundables, estos fueron los daños, y no hemos hecho absolutamente nada.

No hay una política de Estado que pueda prevenir estos hechos, no hay en este país un ordenamiento territorial que nos ayude a prevenir esto.

No hay en este país una gestión de riesgo que nos ayude a prevenir esto.

No hay en este país una totalidad de planes reguladores en todos los municipios de este país que nos ayuden a prevenir esto, y todos los años lo mismos, todos los años se gastan miles de millones de colones de todos los costarricense en reparación de daños e inundaciones y todos los años lo mismo, todos los años Comisión Nacional de Emergencias atiende desastre natural, todos los años lo mismo.

Uno por ciento del PIB se gasta todos los años en atención de emergencias.

Todos los años y tan buen tico somos que seguimos haciendo lo mismo todos los años, la canción de Julio Iglesias se nos queda corta, tropezamos de nuevo con la misma piedra todos los años y no hay una gestión gubernamental encaminada a solucionar eso.

No podemos pensar en que es más barato trasladar poblaciones que se van a inundar todos los años, no podemos pensar que podemos agilizar en Setena los tramites que pueden dar con un buen plan regulador.

No podemos pensar que el INVU debe agilizar sus trámites para que todos los municipios tengan un plan regulador; o es que nos gusta seguir atendiendo emergencias.

Las fotos aéreas de Turrialba, del ultimo desastre, esa inundación reflejan una alerta roja, pero en rojo púrpura.

Si las lluvias aumentan en dimensiones terribles por efectos del cambio climático, Paola Valladares, Laura Guido, don Pablo Heriberto, no sé qué va a pasar en Turrialba, pero seguimos lo mismo, lo mismo y lo mismo.

¿Entonces, qué debemos hacer? En primer lugar, una política estatal, con líneas trasversales que toman en cuenta el ordenamiento territorial y la gestión de riesgo.

Tenemos que ir defiendo una política de si eso será para el próximo Gobierno, si quiere empezar a evitar esa consecuencia y esa repetición de hechos.

Porque no estamos para gastar miles de millones todos los años en lo mismo.

Los gobiernos locales deben pensar en que no pueden otorgar permisos de construcción en zonas vulnerables, y para eso necesitamos planes reguladores.

La corresponsabilidad ciudadana también debe ser tomada en cuenta, porque nos gusta construir en zonas demarcadas como peligrosas o de emergencia, nos gusta ser arriesgados y temerarios en esto y estamos pagando las consecuencias.

El cambio climático no es jugando, señoras y señores. Las inundaciones empeoran y la calidad de personas expuestas es diez veces mayor a lo que se creía antes.

A los científicos les preocupa la rapidez con que la crisis climática amplificó los eventos meteorológicos extremos, la ciudad más poblada de África lucha contra las inundaciones y el aumento del nivel del mar.

Y en el próximo capítulo les voy a pasar, les voy a contar qué va a pasar con la línea de costa en…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta; y buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Hoy quiero informarles que al fin después de tres largos años el proyecto de ley de control de precios de medicamentos para protección del consumidor, expediente 20.838, fue finalmente ayer dictaminado en la Comisión Legislativa de la Caja.

Quiero empezar agradeciendo a mi compañera la diputada Patricia Villegas, al diputado Ignacio Alpízar, al diputado Melvin Núñez, a la diputada Shirley Díaz y a la diputada Catalina Montero, que tuvieron la sensibilidad y la convicción de pasar este proyecto al Plenario para que tenga discusión. Al fin y al cabo, la oportunidad de los que están en contra y los que están a favor es la discusión parlamentaria.

Y me parece que esto también tiene que llamar a la Presidencia de esta Asamblea para que en la agenda parlamentaria que ya no tiene que ver con el Ejecutivo, que pasó largos ocho meses sin querer convocarlo, podamos realmente discutir finalmente este problema que afecta a todos los costarricenses.

No es posible que sigamos teniendo aumentos hasta del sesenta por ciento tanto nacional como mundial en la compra de medicamentos. No es posible que Costa Rica, que vive esta crisis económica y la crisis sanitaria que hoy se anuncia que continuará en la cuarta ola, o sea, tendremos los servicios del Seguro Social

saturados, colapsados, lógicamente la gente tendrá que continuar comprando medicamentos, porque no podrá asistir a todos los servicios de atención de salud.

Y, entonces, a la par de este proyecto de ley también, logramos que el expediente 22.096 para discutir el tema del IVA a los medicamentos también está en el Plenario. Y aquí, tenemos nuevamente que decir que los precios de los medicamentos en Costa Rica son entre un treinta y un cincuenta por ciento más caros que en otros países.

Creo que la Comisión Legislativa de la Caja ha dado una señal importantísima a este país para que las fracciones legislativas finalmente le digan cuál es la posición frente a un tema tan sensible como el tema del precio de los medicamentos.

Y lo he venido diciendo una y otra y otra vez, y ahora este tema se le traslada al Plenario legislativo para que sean los cincuenta y siete legisladores.

Y ahí tenemos firmemente la convicción de si realmente queremos seguir castigando al bolsillo de los costarricenses o tomamos los ejemplos de los países como El Salvador, Francia, España y otros países del mundo, que se fueron por el camino de poder hacer más baratos los medicamentos teniendo un control.

Alguna gente ha dicho que el control de precios no es la solución. Bueno, discutámosla, vengamos con los argumentos, porque una cosa es comprar electrodomésticos a diferentes precios y otra cosa es necesitar un medicamento en una zona del país donde solamente puede haber una farmacia cercana y hay que comprar el medicamento al precio que le vende esa farmacia.

Quiero decir que no queremos perjudicar la economía nacional y hay márgenes de utilidad para que sigan las pequeñas farmacias funcionando, para que continúen ganando en el negocio de los medicamentos, pero que no lo traslademos a los consumidores, a los costarricenses, que ya de por sí sufren las consecuencias de esta crisis sanitaria, algunos sin empleo, y que con este proyecto realmente tendremos un impacto social, económico, pero sobre todo humano.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Jiménez Zúñiga, don Wagner.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Muchas gracias, presidenta.

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

¿Qué vamos a hacer con los estudiantes sin conectividad en todo el territorio nacional?

Discúlpenme que vuelva a insistir sobre este tema, pero tenemos ya casi medio millón de escolares y colegiales sin acceso a Internet para poder desarrollar sus programas educativos y aprender desde sus casas.

No es cierto que los estudiantes han regresado tiempo completo a sus escuelas y colegios. No es cierto que los estudiantes están aprendiendo todos los contenidos y desarrollando las habilidades en un horario ampliado. Los estudiantes están asistiendo a escuelas y colegios una o dos veces por semana y el resto del tiempo realizan labores de aprendizaje desde sus casas.

¿Qué vamos a hacer con los jóvenes que están en los colegios y que pronto terminarán la secundaria, si no han aprendido casi nada?

Costa Rica va a tener problemas muy grandes en el futuro para poder emplear a estas personas y darles nuevas oportunidades, principalmente a las familias de escasos recursos económicos que creen que la educación es la autopista correcta para poder ascender en la escalera social.

Durante todo este tiempo, he venido insistiendo en la urgencia de actuar con estrategia, pero también con rapidez. Los órganos competentes de otorgar soluciones no lo han hecho bien: no lo ha hecho bien Fonatel, no lo ha hecho bien la Sutel, no lo ha hecho bien el Micit y tampoco lo ha hecho bien el MEP, porque hoy tenemos casi medio millón de estudiantes sin conectividad y sin soluciones viables en el corto plazo.

Anuncian los medios de comunicación que la Sutel comprará ochenta y siete mil computadoras, pero que desafortunadamente solo beneficiará a dos de cada diez alumnos sin conectividad. Es decir, los problemas persistirán, pero adicionalmente, cada computadora de esas tendrá un costo de quinientos mil colones.

Lo que nos parece extraño es que algunas empresas, como Microsoft, por ejemplo, tienen algunos programas específicos para estudiantes y, cuando se compran más de trescientas computadoras, el costo de esa computadora es de doscientos dólares, ciento veintiocho mil colones aproximadamente.

Hay algo que no está bien aquí, las prioridades están perdidas, mientras nuestros niños y nuestros jóvenes están a la deriva.

Señoras y señores diputados, tenemos que actuar con responsabilidad, pero también con humanismo por las generaciones que están en las aulas de nuestras escuelas y nuestros colegios.

Una solución puede ser el bono conectividad en el corto plazo, sin transferencias monetarias a las familias, sino otorgándoles el servicio. Hay un expediente que presenté con la compañía de muchos de ustedes hace más de un año y solo trabas y los órganos del Estado solo tirarse la pelota uno a otro.

Señoras y señores diputados, se nos acaba el tiempo. En Costa Rica estos tomadores de decisiones no han solucionado los verdaderos problemas, tenemos que ser atrevidos y audaces para que se imponga una visión política sobre una visión técnica que no ha respondido a la reducción de la brecha digital.

Propongo, en ese sentido, que encabecemos una revolución tecnológica y educativa para reducir el impacto de la pandemia en nuestros escolares y colegiales. Solo el quince por ciento de los contenidos de los programas de estudio han logrado aprender en el 2020 y el 2021 parece que será igual.

Creo que la formulación de esta estrategia nos permitirá a cada uno de nosotros contribuir y saldar nuestra responsabilidad con las personas que están completamente desconectadas, con los jóvenes de nuestros colegios, universidades públicas y privadas también.

A mí me preocupa el silencio del Consejo Superior de Educación, de Fonatel, de Sutel, de los exministros de Educación. Me preocupa el silencio de muchos que encabezan la decisión y que pueden ayudar a reducir la brecha digital.

Muchas gracias.

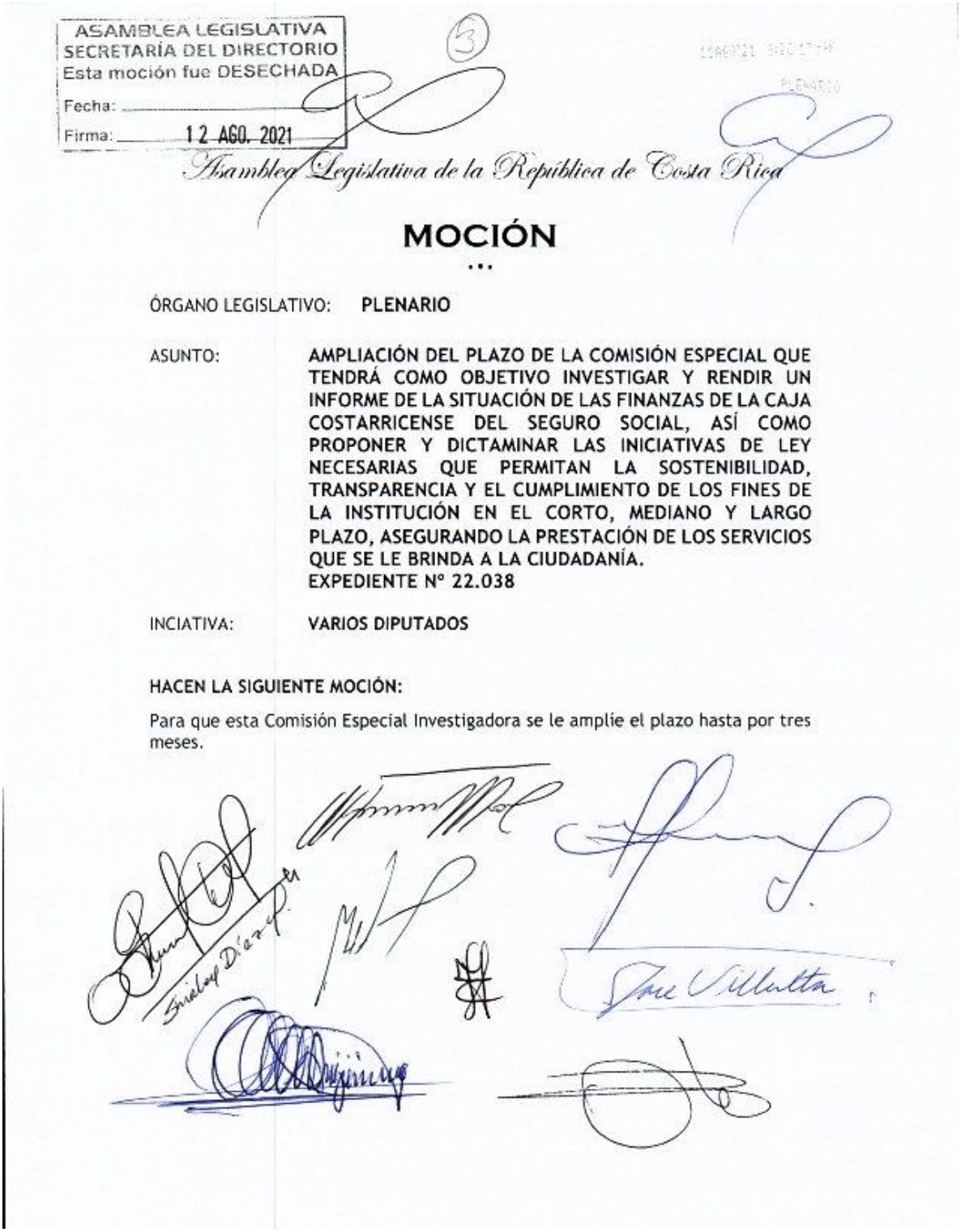
Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Concluimos con el control político del día de hoy.

Se ha presentado una moción de orden, que le ruego a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 12 AGO. 2021

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN

...

ÓRGANO LEGISLATIVO: **PLENARIO**

ASUNTO: **AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO INVESTIGAR Y RENDIR UN INFORME DE LA SITUACIÓN DE LAS FINANZAS DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO PROPONER Y DICTAMINAR LAS INICIATIVAS DE LEY NECESARIAS QUE PERMITAN LA SOSTENIBILIDAD, TRANSPARENCIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA INSTITUCIÓN EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, ASEGURANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE LE BRINDA A LA CIUDADANÍA.**
EXPEDIENTE Nº 22.038

INCIATIVA: **VARIOS DIPUTADOS**

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que esta Comisión Especial Investigadora se le amplíe el plazo hasta por tres meses.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Díaz Mejía, doña Shirley, como firmante de la moción, hasta por cinco minutos en total.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, presidenta. Muy buenas tardes, compañeras, compañeros.

Bueno, esta moción que nos convoca hoy tiene una finalidad muy noble y es una moción muy importante, porque aquí es donde se demuestra la coherencia entre lo que se dice, lo que se hace y lo que se piensa.

La Caja Costarricense de Seguro Social tiene un problema seriecísimo en este momento de recursos. Tiene un problema a nivel interno de manejo de recursos también.

No solo le falta el dinero para sostenerse como debe ser y hay que tomar una serie de iniciativas que fortalezcan y le den musculo a la institución, sino que también tiene que revisarse la misma para mejorar la administración de los recursos.

La Comisión de la Caja nos ha permitido hacer una serie de audiencias, a pesar de que no se nos convocó un solo proyecto en el tiempo en el que fue el período de sesiones extraordinarias, pero algunos proyectos ya están algo avanzados y sabemos de la importancia que se dictaminen.

Quiero hacerles ver, compañeras y compañeros, que esto es una comisión investigadora y dictaminadora tal cual, entonces, por esa razón, consideramos sumamente importante que ya que se ha decantado en gran medida este Plenario en favor de la institución y han manifestado su intención de que la misma tenga soluciones expeditas para poder seguir adelante y generar el fortalecimiento y robustecimiento de la institucionalidad, que lo manifiesten abiertamente el día de hoy.

Yo no quisiera dudar de que haya compañeros, no quisiera pensar que haya compañeros que no quieren que se siga con este trabajo. Es una necesidad de primer orden darle seguimiento a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Quiero cederle también tiempo a la compañera Patricia Villegas para que se exprese al respecto.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

En el tiempo restante, tres minutos, doña Patricia.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Gracias, señora presidente. Muy buenas tardes, para todos y para todas.

Dando seguimiento a lo que está hablando mi compañera Shirley Díaz y también como integrante de la Comisión Investigadora y Dictaminadora de la Caja Costarricense de Seguro Social, es que hacemos es hincapié de la necesidad, de la urgencia, para esta institución benemérita de la patria el que tenga su período de extensión hasta terminar este período de sesiones ordinarias.

Realmente, esta comisión se ha puesto en la vanguardia de la ayuda y de ejemplificar esa labor social que institución benemérita hace con cada uno de nosotros y cada uno de los costarricenses y más aún en este tiempo del covid-19 donde los recursos administrativos han sido o están siendo grandemente desbalanceados.

Necesitamos terminar ampliamente lo que corresponde al dictamen de todas estas investigaciones y que han sido también socavadas por el tiempo y por la forma en algunas sesiones que nos han sido desconvocadas, y por eso es importantísimo y emergente que con el voto de cada uno de ustedes y de cada una de las fracciones se pueda ampliar esta proyección para darle un cierre, un broche de oro, un cierre final ejemplar a la Comisión Investigadora y Dictaminadora de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Con todo respeto y como integrante de esta comisión pido el voto afirmativo para esta moción recientemente leída.

Muy buenas tardes y muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En el tiempo que le resta, doña Shirley.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, presidenta.

Yo quisiera ceder este tiempo al diputado Melvin Núñez o al diputado Wálter Muñoz.

Don Melvin, si me hace el favor.

Diputado Melvin Núñez Piña:

Gracias, buenas tardes, señora presidenta.

Compañeros, vamos a ver, la Comisión de la Caja sesiona a las ocho y treinta de la mañana los miércoles, durante ha sido esta comisión, hemos estado ahí haciendo sacrificios para avanzar, no solamente en la investigación, sino que ahora en tiempo ordinario tenemos la posibilidad los diputados de ver los proyectos que son para la Caja, que debería de ser prioridad, quisiera que se extienda por tres meses más para darle prioridad, porque en algún momento alguien me dijo, bueno, es que esos proyectos tienen prioridad en otras comisiones, no es cierto, y no es cierto tampoco que tienen interés el Ejecutivo, porque ni siquiera convocó en este tiempo ni uno solo de esos proyectos que son a beneficio de la Caja para fortalecer…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cuarenta y dos diputadas y diputados presentes en el salón.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Gourzong Cerdas, Hoepelman Páez, Muñoz Céspedes.

Finalizar votación.

Quince votos a favor, veintisiete en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION AMPLIACION PLAZO COMISION CAJA COSTARRICENSE

Para (Voto: 15)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter
Núñez Piña Melvin Ángel	Solís Quirós María Inés	Vargas Víquez Otto Roberto
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 27)

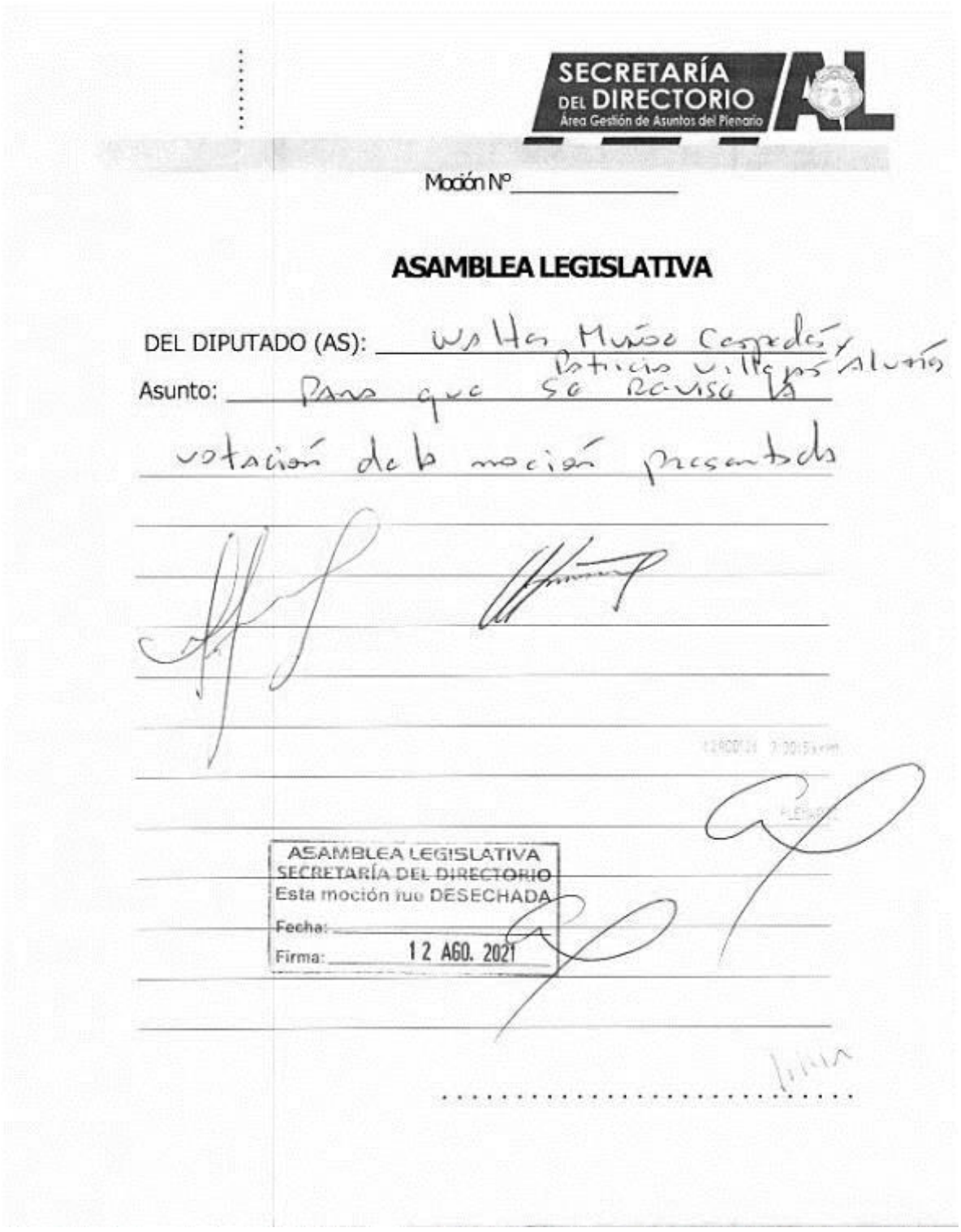
Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso

No-Votación (Total: 5)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión.


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Wálter Muñoz Céspedes y Patricia Villegas Alvarado

Asunto: Para que se revise la votación de la moción presentada

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 12 AGO. 2021

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

La constitución de la Comisión Legislativa de la Caja tardó dos largos años en espera para poder comenzar no solamente a decirle al país cuál es la información correcta para darle sostenibilidad al régimen de salud y al régimen de pensiones…

Hoy, en la gran discusión de la institución para ver si es solvente o no el futuro de los costarricenses con una pensión, en medio de una pandemia que ha llevado al colapso de la institución y, en medio, óigase bien, en medio de la mayor corrupción de la historia, más allá del caso Cochinilla.

Y, bueno, la Asamblea Legislativa, bajo su función del control político, debe decirle la verdad al país sobre lo que ha ocurrido con esta institución para salvarla, para mejorarla, para darle sostenibilidad.

No es de recibo que algunos diputados y diputadas, que no han querido salvar a esta institución como se debe, no quieran la ampliación de un plazo para lograr darle a este Plenario legislativo la información suficiente y necesaria, aprobada por esta comisión.

Pero no importa, aquí se sabe quiénes están a favor de la seguridad social y quiénes no. Y nosotros cumplimos con un trabajo al que debo reconocer a las compañeras y compañeros de la comisión, un trabajo constante, tesonero, contra todos los obstáculos habidos y por haber, desde la primera Presidencia y la segunda de esta Asamblea Legislativa, con los miércoles convocando a sesiones maratónicas, donde la comisión no podía funcionar.

Pero tendrán informe ustedes, al fin y al cabo, tendrán informe. Lo que no se vale es que hay compañeros y compañeras de diferentes fracciones que quieren ayudar a la institución que han convocado proyectos y algunos vetan, óigase bien, que esa comisión jamás puede votar proyectos de ley, pero hay comisiones aquí en cantidades que dictaminan proyectos de ley y todo pasa.

¿Qué es, que no les gustó que proyectos de los precios de los medicamentos estén en Plenario ya? ¿Cuál es el miedo? ¿Cuál es el miedo de aprobar proyectos como los que tiene el diputado Villalta en la comisión, o la diputada Shirley Díaz, o diputados del Partido Unidad Social Cristiana, o diputadas como la diputada Franggi Nicolás de Liberación Nacional? ¿No hay mayoría de otros partidos? ¿No hemos actuado responsablemente, objetivamente, sin alterar, sin dejar de respetar la posición de cada partido? Por supuesto que sí.

Entonces, que cada palo aguante su vela, como decía una diputada. Me gustó la frase.

Pero que quede claro en este Plenario legislativo, y gracias a los diputados de los diferentes partidos que han apoyado, que la Caja Costarricense de Seguro Social es la institución más importante, que contribuye a la salud y a la democracia de

Costa Rica. Y no nos van a detener, ni en decir la verdad ni en proponer las soluciones para salvar la Caja, todos los diputados y diputadas que quieren esta institución.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, José María, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, señoras diputadas.

Realmente, yo no comprendo por qué se vota en contra, dar una ampliación de plazo a la Comisión Especial de la Caja. Realmente, esa es una comisión que debería funcionar de forma constante, de forma permanente.

Los problemas de la Caja Costarricense de Seguro Social van a seguir, porque son problemas profundos, son problemas estructurales y este Plenario legislativo debería ponerle atención.

Hoy, está discutiendo la Junta Directiva de la Caja el aumento, por ejemplo, de la edad para pensionarse de las personas trabajadoras, un tema sensible del cual deberíamos poder analizar, poderle dar la atención que se merece.

Hoy los temas de la Caja están diluidos en otras comisiones. Cuando no ha existido esta comisión especial los temas de la Caja han estado diluidos en otras comisiones: en Asuntos Sociales, en Asuntos Jurídicos, en Gobierno y Administración.

Y el tema de nuestra seguridad social es un tema suficientemente importante para que exista, como para que exista una comisión que concentre todos esos proyectos y en las investigaciones de control político y, de forma sistemática, los aborde, de forma coherente.

Pero aquí ni siquiera se está pidiendo darle ese carácter permanente a la Comisión de la Caja, que es un tema que debería discutirse. Se está pidiendo un plazo de tres meses para que la comisión pueda concluir el trabajo que ya tiene asignado, que ya tiene encomendado.

Y, realmente, realmente, al votar en contra ese plazo, cuando aquí se les ha dado plazo a comisiones para todo, porque esta Asamblea Legislativa ha creado comisiones para todos los temas habidos y por haber, y siempre que la comisión pide se le ha dado los plazos.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra, por el orden, la diputada Valladares Rosado, Paola.

Con contra, señora diputada, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias, presidenta; y muy buenas tardes.

Yo coincido, don José María, efectivamente, la importancia de la seguridad social para este país.

Sin la Caja Costarricense de Seguro Social, como pilar fundamental en el tema social de Costa Rica esto estaría peor de lo que está hoy. Es lo que ha venido a aterrizar que el país no se salga de las manos.

Yo creí en una comisión investigadora que viniera a proponer soluciones al país para que la seguridad social pudiese tener alternativas para que sigan brindándoles a los y las costarricenses los beneficios que hasta hoy hemos gozado.

Yo creí en una comisión seria que pusiera y lo propusimos, yo soy miembro de esa comisión, propusimos que viéramos el esquema de una institución monstruosamente gigante, en donde efectivamente, así como le ha dado muchas cosas al país buenas, también tiene muchísimas cosas por mejorar.

Y que lo vemos a diario en temas de contratación, la preocupación constante y usted lo decía que la Junta Directiva está discutiendo el tema de la reducción o la imposibilidad de adelanto de las pensiones y así el régimen qué va a pasar con los jóvenes, alguien se va a poder pensionar en este país en el futuro, no.

Y esta diputada apelaba constantemente, semana a semana que encausáramos los esfuerzos en esas propuestas que a cada uno de los ciudadanos necesitamos brindarles solución.

Que podamos seguir manteniendo el sistema para que cuando alguien enferme en este país se le pueda dar atención.

Sin embargo, lo que ha servido es de tribuna para algunos, porque no hemos trabajado en absolutamente nada, es más yo hoy diría cuál informe vamos a brindar si las investigaciones de diluyeron.

Donde seguimos entonces haciendo duplicidad de funciones, porque entonces a esa comisión llevamos a control político lo que estaba abierto en control de ingreso y gasto.

Porque proyectos como el que se dictaminó ayer ni siquiera se le hizo un trámite legislativo, y usted que es bastante quisquilloso a la hora de poder analizar y qué se consulta y qué no se consulta.

Yo no digo que no sea un proyecto loable, el problema es que la agenda se tramita dos minutos antes de cada una de las sesiones o la noche antes.

Y así ha sido la consigna, yo no estoy en contra de la Caja, yo no estoy en contra de la seguridad social de este país.

Sin embargo, no ha sido la mejor manera, y en actas está y consta cada una de las veces que apelaba a que tuviéramos un norte porque el tiempo no iba a alcanzar para darle resultados antes de que finalice nuestra legislación.

Y así lo insistía y lo insistía y entonces los que se ofenden dicen que es que algunos no queremos que haya control político, eso es mentira.

Pero si teníamos una oportunidad de oro era esa, para garantizarle a los ciudadanos de este país mejorar los ingresos de las pensiones del régimen no contributivo, qué pasa con las pensiones además de las personas con discapacidad que se les niega constantemente a los y las ciudadanas.

Qué pasa con las pensiones disminuir el tiempo y el porcentaje que vamos a recibir, o si en el tiempo ya no va a alcanzar.

Y eran tres grandes aristas, contratación, infraestructura y el tema de pensiones, pero no abordamos.

Y yo estuve ahí y en las actas está, pero si usted no tiene un norte al final usted no puede empezar a construir un edificio si no tiene planos y no tiene una ruta.

Y cuando disparamos para todos lados sencillamente llegamos a nada.

Con el poco tiempo, por qué diluíamos esfuerzos de control político, cuando estaban abiertos en una comisión, hoy Control de Ingreso y Gasto hizo doble sesión para ver temas exclusivos de la Caja.

Entonces, por qué no aprovechábamos el tiempo en una comisión que…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Doña Shirley, usted está pidiendo la palabra por el orden.

Le voy a dar la palabra a la diputada Villegas Álvarez que es firmante de la moción en el tiempo que le restó, de cincuenta segundos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Gracias, señora presidenta.

En estos cincuenta segundos nada más quiero entrar a la conciencia de cada uno de ustedes, compañeras y compañeros, en el hecho de que tres meses es un derecho constitucional que tenemos nosotros como diputados, de poder hacer extensiva una comisión importante, y de la cual no recibo palabras como simplemente de que han sido investigaciones diluidas en el tiempo no es cierto.

El tiempo ha sido carcomido directamente por el Plenario legislativo cuando han convocado sesiones extraordinarias que nos cortan a nosotros la posibilidad de una sesión plena de la Comisión Investigadora de la Caja.

Por ahí escucho que hay otra moción que quieren, es así, aprobar por quince días, no seamos miserables, compañeros, demos calidad, demos tiempo y demos acción a una comisión que vale la pena…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Doña Shirley, por el orden y concluyo acá la discusión, hasta por dos minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, presidenta.

Bueno, yo quiero que quede claro que esta una comisión seria. Esto no es una comisión como se quiso hacer referencia aquí que careció de seriedad. Que hayan intereses en este país que no se ven reflejados por la mayoría de este Parlamento es distinto a que esa comisión no sea seria.

Yo no le acepto a la compañera Paola que diga que esa comisión no sea seria. Así lo dijo textualmente y yo rechazo esa afirmación suya, Paola.

Nosotros hicimos un esfuerzo muy serio en esa comisión y tenemos documentos serios por dictaminar. Y aquí hay una mezquindad, porque aquí no se ha hecho nada por la Caja, aquí no se han llevado los proyectos adelante para sacar adelante

una institución tan importante para Costa Rica y tan importante para los sectores vulnerables de este país.

Quienes estamos aquí sentados todos podemos ir a pagar un médico privado, pero la gente que está en la calle se queda sin citas, no los atienden, tienen el problema de que en este momento hay una pandemia que no los deja tener la atención que se merecen. Hay proyectos en esa comisión que van a darle solución a ese problema.

Aquí no se habló ni se duplicó esfuerzos con la Comisión de Ingreso y Gasto. Yo estoy en las dos y eso no es cierto. Las mascarillas se vieron en Ingreso y Gasto, las vacunas las vimos ahí, y dijimos que se estaba dando un problema porque la vacunación no se estaba haciendo a tiempo y fue una denuncia que hizo la Comisión de la Caja.

Es muy mezquino no reconocer los esfuerzos que se están haciendo y es una barbaridad, falta de respeto y falta de cortesía parlamentaria no reconocer el esfuerzo de estos compañeros, y respetarnos como nosotros hemos respetado otras comisiones.

No les sirve…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Doña Paola, le voy a dar la palabra por la alusión, posterior a la votación.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Hoepelman Páez, Monge Granados.

Finalizar votación.

Quince votos a favor, veintiséis en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION AMPLIACION PLAZO COMISION CAJA COSTARRICENSE

Para (Voto: 15)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Monge Granados María Vita	Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	Vargas Víquez Otto Roberto
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 26)

Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso	

No-Votación (Total: 5)

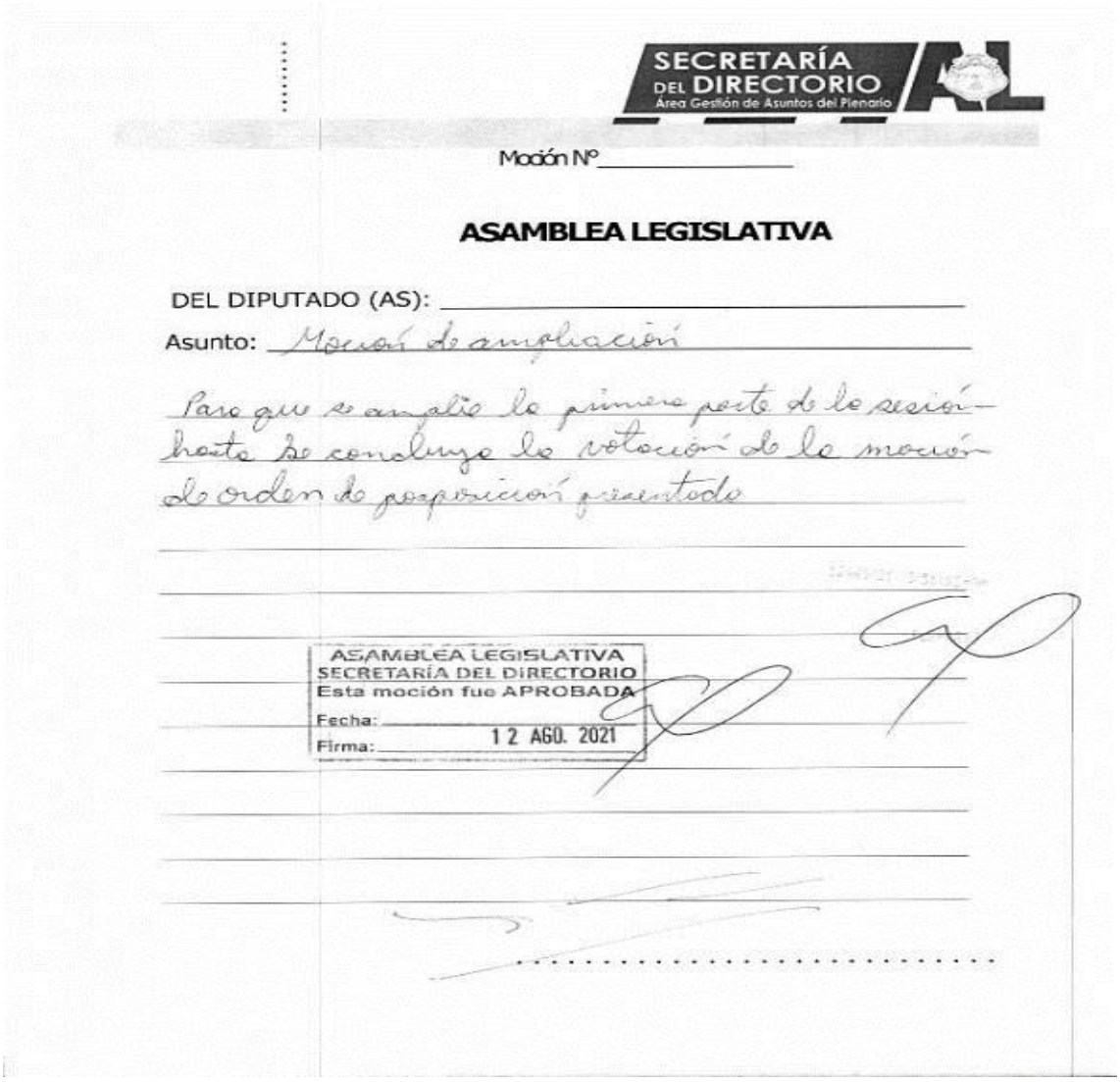
Abarca Mora Pablo Heriberto	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Céspedes Cisneros
Nidia Lorena Muñoz Fonseca	Pedro Miguel Rodríguez Steller Erick	

Abrir puertas.

Por la discusión y el debate que se ha presentado en este tema, no hemos podido conocer todas las mociones de la primera parte, por lo que se ha presentado una moción para ampliar la primera parte de la sesión.

Le solicito a la señora secretaria darle lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: Moción de ampliación

Para que se amplíe la primera parte de la sesión hasta se concluya la votación de la moción de orden de proposición presentada

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 12 AGO. 2021
Firma:

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Benavides Jiménez, Delgado Orozco, Núñez Piña, Hoepelman Páez.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Por consecuencia, se amplía la primera parte.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION AMPLIACION PRIMERA PARTE SESION

Para (Voto: 42)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Ramos González Welmer
Rodríguez Steller Erick		

Abrir puertas.

Tiene la palabra por la alusión la diputada Valladares Rosado, doña Paola, hasta por dos minutos.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias.

Solo quiero resaltar que cuando perdemos argumentos técnicos, aquí vamos por la vía de que hay nebulosas y hay teorías de conspiración. Y, al final, se ha vuelto característico en los últimos días, y sobre todo esta semana, que algunos diputados

se dejen decir que esto es para acallar algunas voces y tienen miedo a lo que vayamos a hacer, y entonces ahora también vamos a ver que es que hay unos intereses y por medio, y aquí entonces por eso no podemos avanzar.

No, no, o sea, por favor, la realidad es esa, o sea, de verdad pudimos haber hecho muchísimo, muchísimo por una Caja Costarricense de Seguro Social en donde mi hermana murió ahí, no murió en un lugar privado. Yo soy usuaria de la Caja, mi familia trabaja en la Caja, mi mamá se pensionó en la Caja. Y yo creo en la seguridad social de este país como pilar fundamental para mantener la paz.

Pero aquí no hay conspiraciones, ni estamos confabulando, ni hay intereses, ni tenemos miedo. Yo no sé los demás, yo no, pero sencillamente no cumple las expectativas para lo cual se conformó.

¿Cuál solución le tenemos hoy al IVM a parte de una de las reuniones, nada más, con la Junta para ver qué medidas podíamos adoptar? Hagamos conciencia, pero aquí no veamos monstruos, ni fantasmas, ni teorías de conspiración donde no las hay.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Don Wálter, ¿usted está pidiendo la palabra por el orden?

Hasta por dos minutos.

Diputado Wálter Muñoz Fonseca:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quisiera, en primer lugar, decir que uno no puede saber si un trabajo ha sido bueno o malo si no va a la comisión. Podemos revisar la asistencia de quiénes estuvieron la mayor parte del tiempo en las sesiones.

Pero sí puedo decirle que en el tema del IVM llegó el gerente de Pensiones, el director de Pensiones, la Junta Directiva, expertos, y ahí están todas las actas, hay cantidad de material para proponer soluciones.

¿Lo que está proponiendo la Junta Directa qué es? Aumentar la edad y aumentar la cuota; qué sencillo. No, no, no, ahí viene en el informe soluciones para salvar el IVM que no es ni llegar a los sesenta y cinco años, ni aumentar la cuota. Ahí está realmente el contenido y la importancia de esta comisión, donde la contralora general de la República emitió un informe de trescientas páginas, donde tenemos en esta comisión la oportunidad de haber visto a través del tiempo todo lo que está pasando.

Y, bueno, nosotros tampoco somos un grupo de diputados de segunda clase. Yo también asisto a otras comisiones donde colaboro y ahí sí es cierto que no tienen ni siquiera el norte de para dónde van esas comisiones.

Pero, nada más quiero decirles que estamos pidiendo el tiempo necesario para lograr traerles ese informe de la manera más completa y no vamos a ver que

simplemente están proponiendo otra moción para darnos quince días. Eso no es recibo.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Se ha presentado una nueva moción, que le ruego a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto: Varios

Para que se amplié el plazo la comisión del expediente 22038, por 15 días ~~hábiles~~ naturales únicamente para que concluya y rinda el informe de comisión. Dicha ampliación operará únicamente para ese fin y no será prorrogable.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 12 AGO. 2021
Firma:

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

Doña Shirley, ¿en contra de la moción o a favor?

En contra, hasta por cinco minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, presidenta.

Bueno, yo voy a ser aún más vehemente de lo que he sido hasta el momento. Yo creo que es sumamente importante dejar claro que esta comisión no se creó únicamente para investigar, se creó para dictaminar.

Yo coincido con el diputado Wálter Muñoz, esa comisión tuvo muchas sesiones y mucho trabajo, no todos asistían a la comisión; es más, de hecho, habían compañeras que no asistían prácticamente a la comisión, y ahora, categóricamente, dicen que la comisión no era seria.

Pero he de decirles, compañeros, que esta comisión hizo un esfuerzo que se va a ver reflejado en un informe, pero yo apelo a la cortesía parlamentaria de ustedes. Es la primera vez que yo veo que en este Plenario se le hace un desplante de este tamaño a un grupo de compañeros que están trabajando en una comisión legislativa.

Y me parece muy curioso que casualmente sea con la Caja Costarricense de Seguro Social, que se supone que todos ustedes aman y adoran, y que todos lo fortalecen; es más, que se les mueren los parientes ahí y dicen aquí, con profundo dolor, de que ahí es donde han fallecido las personas más queridas.

Miren, compañeros, amores son acciones y no buenas razones. A mí me parece que esta es una comisión que muy claro lo decía el título, era una comisión investigadora y dictaminadora.

Nosotros queremos dictaminar, nosotros queremos revisar los proyectos que están ahí y poder cerrar este período de sesiones ordinarias, que es con el único tiempo que cuenta este Plenario legislativo para poder llevar adelante esos proyectos. Y esos proyectos no son proyectos de segunda categoría, son proyectos importantes, son proyectos sumamente necesarios, que afectan a la totalidad de la población de este país.

Aquí hay comisiones especiales dedicadas a zonas específicas. Este proyecto va de frente, con todas las necesidades de salud de Costa Rica, esta comisión lleva adelante este tipo de proyectos.
¿Qué es lo que sucede?, que cuando hay una línea ideológica de pensamiento o algún tipo de inquietud de compañeros distintas a la mayoría de este pleno no hay posibilidades para que esos compañeros hagan su trabajo, se les cercena esa posibilidad que tienen como representantes populares de hacer su trabajo.

Aquí vienen al pleno los proyectos, nada que salga dictaminado de esta comisión es ley de la República, ni siquiera cuenta con el beneficio de poder tener la seguridad de que va a tener el acceso a la discusión del pleno en la reunión de jefaturas de fracción.

¿Cuántos proyectos aquí no han podido llegar al pleno?, yo les digo sinceramente, es muy importante que en esta situación que está viviendo la Caja en donde tenemos posibilidad de dar solución a este problema de pensiones que se está planteando del IVM, al problema de financiamiento, al problema de articulación de esfuerzos de la sociedad civil y de la empresa privada para consolidar aún más la institución de forma voluntaria, a la posibilidad de revisar los mismos mecanismos que tiene la institución para el cobro de las deudas que la misma tiene la posibilidad de flexibilizar, incluso, la forma del cobro que se le va a dar a los seguros a través de la Caja Costarricense del Seguro Social que desperdiciemos esta oportunidad siendo los últimos tres meses que nos quedan para nosotros poder darle soluciones a la Caja.

No ha habido proyectos en este pleno que le den soluciones al problema que está enfrentando Costa Rica.

Miren, ahora tenemos una cantidad de citas sin atender, producto de la pandemia, es necesario contratar más personal en la Caja para mejorar la calidad del servicio, pero hay que darle recursos.

Y ahí hay proyectos en esa comisión que se refieren específicamente a este tema.

O sea, cómo es posible que aquí ustedes pretendan que la Caja Costarricense del Seguro Social siga formando parte de la olla común de todos los proyectos como si no beneficiara a la mayoría de costarricenses.

No todas las personas tienen la dicha de poder pagar un médico privado y hay mucha gente en lista de espera.

Aquí uno se siente a veces como en un desierto, tratando de hacerles conciencia de cosas que son obvias, compañeros.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Doña Yorleni, entiendo que es firmante de la moción, hasta por cinco minutos.

Diputada Yorleni León Marchena:

Muchas gracias, presidenta.

Y voy a referirme a favor de la moción que recientemente se conoció.

Bueno, básicamente mencionar lo siguiente, los temas centrales bajo los cuales se planteó la creación de la comisión me parece que ya fueron suficientemente atendidos a lo largo de los diferentes meses que la comisión estuvo en vigencia.

La preocupación que algunos diputados han externado con respecto al trámite que tienen los proyectos que están en esa comisión son trámites que pueden continuar, el cierre de la comisión no significa el archivo en automático de esos expedientes, los expedientes pueden regresar a las comisiones a las que pertenecían y a partir de ahí continuar el trámite respectivo.

No solamente no se archivan, sino que tampoco tienen que arrancar de cero, continúan el trámite que tenían, así que esa preocupación importante que han externado me parece que se subsana desde ese punto de vista.

El tercer asunto que me parece importante recalcar es que mucha de la información, por no decir que toda la información que hoy se conoce en la comisión es información que ya de por sí se conocía, o sea, el conocerla es que llegaron ahí y la mostraron, pero era información ya pública.

El informe de la Contraloría General de la República hace un par de días es un informe que está colgado en la página web de la Asamblea Legislativa.

Los informes que han llegado a dar jerarcas de las diferentes instituciones algunos se conocían, incluso, con bastante, tiempo atrás.

Así es que ninguna desinformación es producto de la gestión o de los hallazgos que haya tenido la comisión.

Es información que llegó ahí, se vació, por utilizar algún término en la comisión pero que por lo menos hasta hoy yo no tengo claro cuál es el trámite que se le va a dar o el procesamiento que se le va a dar a esa información para decir que la comisión ha generado resultados importantes y relevantes por los cuales se le debe de sostener su plazo.

Y, finalmente, es dejar claro que si bien es cierto durante ocho meses la comisión no conoció proyectos porque efectivamente no fueron convocados por el Ejecutivo lo cierto es que tampoco eso nunca impidió que la comisión como tal continuara avanzando en la construcción de propuestas para la mejora de la Caja.

Lamentablemente esos ocho meses no fueron utilizados para la construcción de propuestas, fueron utilizados para escuchar a jerarcas que llegaron a vaciar información ahí, pero que no han tenido ningún tipo de abordaje, de análisis o de reflexión, esos datos.

Y tampoco han impedido o se impidió durante esos ocho meses que se pudiera dar un acento particular a esos temas sensibles que algunos de ustedes han mencionado como son las pensiones, como es el tema del IVM, como es el tema de la informalidad, y muchísimos otros temas que tiene la Caja pendiente.

Por esa razón es que considero pertinente el cierre ya de esta comisión y dejar un plazo establecido de quince días que permite entonces, analizar esos datos que fueron planteados en la comisión, construir un informe, conocer ese informe y después traer ese informe a plenario.

Quince días nos parece que es un tiempo prudencial, un tiempo completamente manejable para poder entonces, hacer esas acciones que están pendientes.

Muchas gracias, presidenta, buenas tardes.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Don José María, ¿usted sería por el orden?

Doña Patricia, usted también y doña Karine, posterior a la votación de la moción por el orden, como es costumbre.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Benavides Jiménez, Hidalgo Herrera, Hoepelman Páez, Núñez Piña, diputado Núñez Piña.

Finalizar votación.

Treinta y tres votos a favor, siete en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION AMPLIACION PLAZO COMISION CAJA COSTARRICENSE #2

Para (Voto: 33)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso

Contra (Voto: 7)

Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter
Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 6)

Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Monge Granados María Vita
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick

Abrir puertas.

Tiene la palabra, por el orden, el diputado Villalta Flórez-Estrada, José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Yo, realmente, quiero señalar en este Plenario legislativo que lo que se le está haciendo a los compañeros y compañeras que integran la Comisión Especial de la Caja es una gran falta de respeto, es una grosería y, como decía la diputada Díaz Mejía, es una absoluta descortesía parlamentaria.

En este Plenario, en este período legislativo, se han creado comisiones para todo. Uno puede tener distintas opiniones sobre el trabajo, sobre el balance, sobre su pertinencia, pero cuando aquí han venido las mociones para que se le dé una ampliación del plazo, se ha respetado el criterio de quienes integran esa comisión.

Es la primera vez que yo veo que hacen esto. Dicen los compañeros: necesitamos tres meses para terminar el trabajo. Y les dicen: no, les vamos a dar quince días, sin haber estado y sin esperar a ver el producto final. Entonces, dicen que el trabajo no ha sido bueno. Pero ni siquiera han emitido su informe para ver cuál es el producto que va a tener esa comisión.

Hay otras comisiones, hay otras comisiones que dicen y aquí las han exaltado, porque los que han hablado han estado en esas comisiones, nuestro trabajo es buenísimo y uno lee el informe y el informe es una cochinada. Bueno, esperemos a ver cuál va a ser el informe que va a salir de ahí.

Y después el hecho de que diezman la competencia. Esa comisión fue creada como una comisión investigadora y dictaminadora. Y ahora les dicen: le damos quince días, pero ya no pueden dictaminar proyectos de ley. Eso, eso realmente es un irrespeto, es un irrespeto con los compañeros y con el trabajo que han venido haciendo si no han podido concluirlo.

Y, realmente, eso independientemente del fondo, si están de acuerdo o no con los temas, me parece que no es la forma de manejar las relaciones en este Plenario legislativo entre compañeros diputados y diputadas...

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra, por el orden, la diputada Villegas Álvarez, doña Patricia, hasta por dos minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Señora presidenta, con todo el respeto que usted se merece y a una pregunta muy personal: ¿esta moción fue conocida hoy en jefaturas de fracción?

Porque entonces evidenciamos cómo se trabaja acá por debajo de la mesa. No teníamos conocimiento. Yo soy subjefa de fracción, hoy me presenté a jefaturas, pero resulta que o soy…, no puse atención, o llegué tarde, o no escuché, pero esta moción ni tan siquiera se ventiló en jefaturas de fracción.

Evidentemente es una gran falta de respeto. Nosotros estamos trabajando con gran potencial y no acepto, bajo ningún argumento, el hecho de que digan algunos compañeros o compañeras que los temas ahí tratados están totalmente avanzados o concluidos. Eso es mentira. Tenemos un gran pendiente con el tema del

expediente digital EDUS, con el tema de vacunación, con el compendio integral que corresponde a la salud pública.

Lo que dice doña Shirley Díaz, en el caso particular de personas que no pueden acudir al seguro social porque no tienen ni siquiera para comer. Pero eso no es culpa de nosotros los que estamos trabajando, es culpa de este Gobierno inepto, que en el tiempo ejecutivo que tuvieron el poder no les dio la gana de convocar proyectos por el bien social de Costa Rica. Y eso es muy doloroso.

Pero, gracias a Dios queda evidente la gente que nos está apoyando y los que no nos están apoyando. Esto es un tema social, es un tema patriótico, es un tema de derecho humano, compañeros y compañeras.

Esto realmente es desgarrador saber cómo se mueve la política en este momento, que no es por el bien común, es intereses particulares los que se están moviendo acá.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continuamos en el uso de la palabra, no sin antes, doña Patricia, aclararle que el tema sí se vio.

Hay tres…, hubo tres mociones distintas con tres plazos distintos presentados a este tema, y esta moción tiene un tema de oportunidad en razón de que a la comisión le vence el plazo la próxima semana. Estuvo en la sesión anterior y estuvo el día de hoy.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Niño Gutiérrez, Karine, hasta por dos minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

Vean, compañeros, yo no me podía quedar callada con respecto a un comentario que hizo una compañera anteriormente, aunque me dijeran que, por favor, lo dejara así, no podía quedarme callada, me parece que es un irrespeto de verdad y no es honorario levantarse y decirlo.

Porque tanto que decimos de la importancia de la sororidad y lo que hicieron aquí hoy, realmente, no es justo bajo ninguna…, bajo ningún punto de vista.

Escuchamos de una forma sarcástica un comentario de la diputada Díaz, que no es al lugar.

Con respecto al dolor ajeno, con respecto a la pérdida que tuvo una de nuestras compañeras con el caso de su hermano.

Nada, absolutamente nada justifica esa actitud, eso no es acorde a nuestra representación, lo que usted manifestó precisamente, por la representación que aquí ostentamos, definitivamente eso es reprochable.

Y no lo digo yo, ya lo están poniendo en diferentes redes, pero todos los sentimos, no hubo un solo compañero que no se volviera a ver y se quedara sorprendido por la falta que usted hizo aquí con una de nuestras compañeras.

Una cosa es diferir y otra cosa es utilizar el dolor ajeno y principalmente por la pérdida de su hermano, para llevar agua a los molinos, a sus molinos.

Y yo en eso no me podía quedar callada, compañeros, porque eso sí no es un ejemplo.

Aquí realmente…, eso son los tipos de diputados que nos reprochan allá afuera que no se siente representados.

Así que discúlpeme, compañeros, pero no podía dejar de decirlo, porque aquí nos levantamos siempre con el tema de apoyarnos entre nosotras, apoyándonos entre mujeres, apoyándonos aquí y allá, pero con temas como estos todos nos quedamos callados, pero todos lo pensamos exactamente igual y es lo único que voy a decir.

Sí exijo respeto y la compañera realmente se sintió ofendida.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Doña Catalina, usted está apuntada, ¿está pidiendo la palabra por el orden? Gracias.

Don Wálter, ¿usted está pidiendo la palabra por el orden? Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, por el orden y la diputada Díaz Mejía por la alusión, para concluir el debate.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, presidenta.

Yo voté negativa esta moción y comparto el comentario del diputado Villalta.

He participado en otras Asambleas Legislativas y no he visto mayor irrespeto, en una reunión sentí que yo era parte de otras fracciones, cuando quisieron regañarme porque teníamos proyectos para dictaminar.

Pero bueno queda claro que nosotros seguimos adelante, entiendo a la fracción de Gobierno que se opusiera, porque lo que viene en el informe no les favorece desde ningún punto de vista.

Lo que no entiendo es a la oposición yo, que no quiera realmente un contenido que les dé la información necesaria para poder corregir lo que ha hecho este Gobierno en ocho años.

Señora presidenta, con todo respeto, aquí tengo la agenda que nos enviaron para la reunión de jefes de fracción, dice que hay una moción presentada el 14 de junio para ampliar hasta por cuatro meses, que fue retirada el 11 de agosto, queda solo una firma.

Hay una moción presentada el 5 de agosto para ampliar hasta por un, mes que fue retirada el 11 de agosto; moción presentada el 11 de agosto para ampliar hasta por tres meses, se convocará en la sesión del jueves 12 de agosto, en ningún momento vimos esa moción, en ningún momento.

Yo estuve presente y me parece que la moción fue presentada con un maquillaje para quienes no quieren que realmente se dictamine esta comisión.

Pero en todo caso les tengo que decir que el informe viene y va, y ahí ustedes van a ver la cantidad de información seria, responsable, con recomendaciones para la Caja Costarricense de Seguro Social.

Buenas tardes.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputado.

Sí señalarle que el tema está ahí y ustedes, como jefes de fracción, han sabido siempre que hay un tema de oportunidad, esta comisión vence el día 18, según se ha informado y el tema se ha señalado de las mociones que tienen que ver con el plazo, como usted mismo lo acaba de señalar, la existencia de tres que en el pasado y en cada momento se han ido removiendo.

Solo para que quede claro el tema.

Doña Shirley, por la alusión hasta por dos minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, presidenta.

Bueno, yo lo único que quiero dejar claro aquí es que yo no he aludido a nadie. Yo creo que aquí a muchas personas se les han muerto familiares en la Caja y cada vez que hacemos el llamado a hablar sobre la gran limitación que tienen las personas usuarias de la Caja para tener la atención que se merecen, muchas personas levantan su voz diciendo que usan los servicios y que quieren mucho a la Caja.

Y ha habido también muchas personas aquí hablando de que sus familiares pasaron por la Caja, que yo sepa recientemente hay diputados aquí que incluso se les murieron sus familiares en la Caja, yo no dije en ningún momento el nombre de ninguna diputada.

Discúlpenme, pero aquí yo no hice alusión a nadie.

Lo que sí estoy siendo es clara y categórica, que amores son acciones y no buenas razones; no traten de desviar la atención, ni tratar de villanizarme a mí que estoy defiendo una causa absolutamente justa y en favor de la mayoría de costarricenses.

Yo no acepto y no recibo que traten de manipular lo que pasó esta tarde aquí en el Plenario, a la compañera Patricia Villegas, se le acaba de morir el hermano y estaba en la Caja también.

Aquí hay muchas personas que han pasado por esa situación, yo no estoy aludiendo a nadie.

Sí quiero que quede categóricamente claro, hay tres meses para dictaminar proyectos que están en la vía parlamentaria en la Comisión de la Caja.

Y eso debe ser prioridad para este Plenario, ya que aquí no se han discutido proyectos para mejorar la situación y la condición de la Caja ni de los costarricenses.

Así es que no desviemos la atención, se actuó mal y se actuó irrespetuosamente con nuestra Comisión y eso es cierto y es categórico.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Doña Laura, ¿usted está pidiendo la palabra? Por el orden, continúa en el uso de la palabra la diputada Villegas Álvarez, doña Patricia, hasta por dos minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez.

Señora presidente, respondiendo a lo que usted está diciendo con base a las tres mociones, claro que sí, fueron presentadas, pero esta, esta que acaba de ser recientemente votada se presentó después de las tres de la tarde. No ha sido consensuada anteriormente.

A eso es a lo que yo le reprocho a usted como presidenta de la Asamblea Legislativa. Sí se tiene conocimiento de los otros tres plazos, por supuesto que sí, pero este precisamente está por debajo de la mesa. Se está presentando después de las tres de la tarde, doña Silvia, eso es a lo que yo estoy reprochando ahorita aquí públicamente.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Insisto, doña Patricia, el tema se llevó para este y todas las mociones que había, en razón de que hay un vencimiento de un tema de una comisión. En ningún momento he señalado que esta moción se llegó ahí.

El tema, y por eso se conoce, porque la Presidencia no puede jugarse el chance de que le venza el plazo a una comisión teniendo una moción sobre la mesa que solicita la ampliación. El tema siempre fue de conocimiento.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Guido Pérez, doña Laura.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, presidenta.

Yo francamente no me di cuenta de lo comentado, de lo que menciona la diputada Niño, pero ahora que ella lo menciona, quería, pues, hacer un respetuoso llamado.

Yo creo los debates pueden ser muy vehementes, pero no tienen por qué pasar por estar haciendo este tipo de menciones o estar apelando al dolor de los demás de una forma desconsiderada.

Mi sororidad y mi solidaridad con la diputada Valladares y con su familia, una familia muy estimada en Turrialba, además, de quien conocemos la situación que pasó con su hermana, era una persona muy querida, y que definitivamente este tipo de menciones no suman el debate legislativo.

No tiene nada que ver con preocupaciones de fondo, que han colocado las diputadas en esta discusión y que hago este respetuoso llamado para que continuemos con un debate de altura y sin tener que hacer ese tipo de uso de argumentos que no vienen del todo al caso.

Gracias, presidenta.

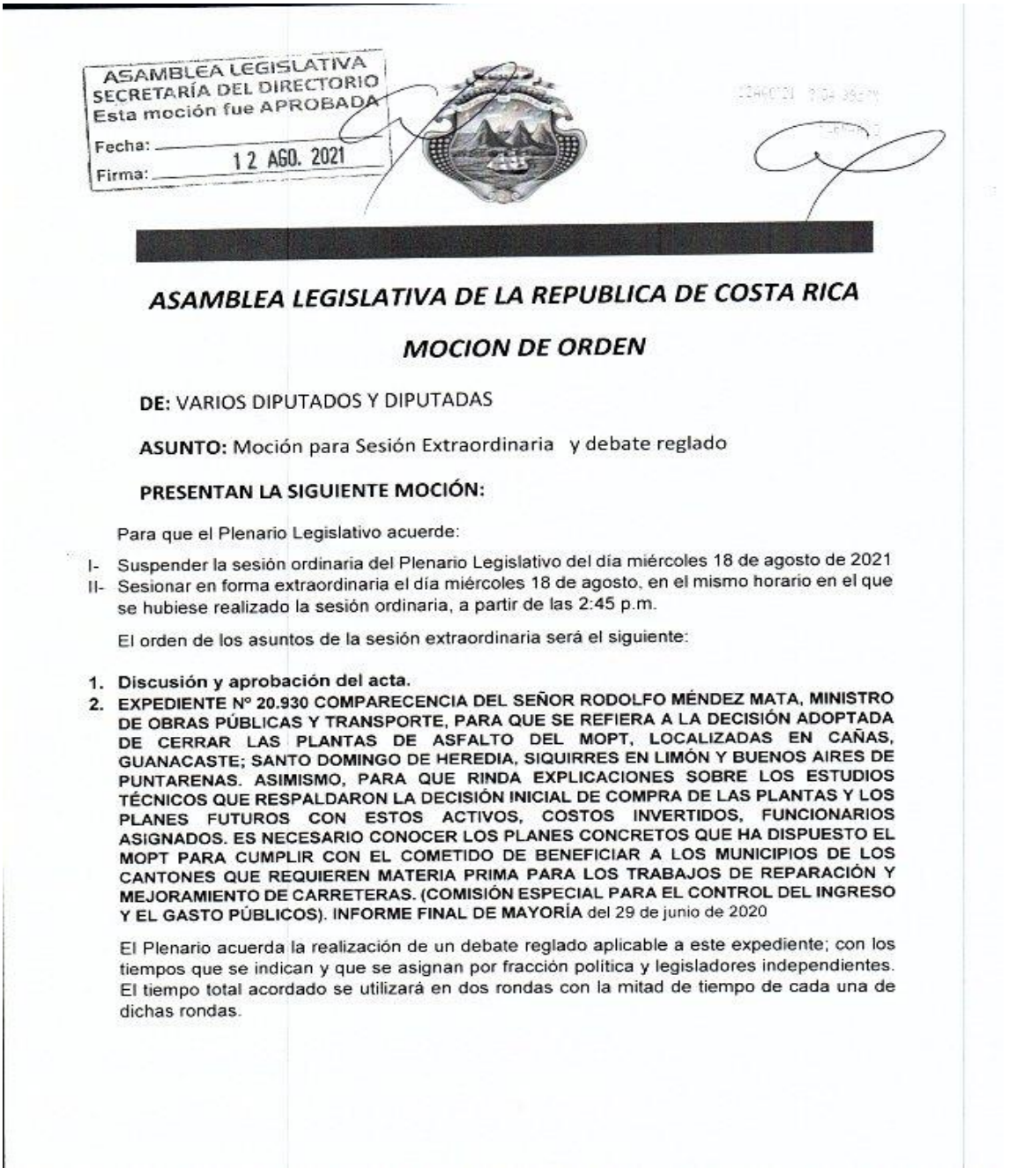
Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, presidenta.

Doña Patricia, voy a concluir el debate, ya lo hemos extendido por bastante tiempo, hay otras mociones presentadas.

Le solicito a la señora secretaria dar lectura a la moción de orden.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 12 AGO. 2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: Moción para Sesión Extraordinaria y debate reglado

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario Legislativo acuerde:

I- Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del día miércoles 18 de agosto de 2021
II- Sesionar en forma extraordinaria el día miércoles 18 de agosto, en el mismo horario en el que se hubiese realizado la sesión ordinaria, a partir de las 2:45 p.m.

El orden de los asuntos de la sesión extraordinaria será el siguiente:

1. **Discusión y aprobación del acta.**
2. **EXPEDIENTE Nº 20.930 COMPARECENCIA DEL SEÑOR RODOLFO MÉNDEZ MATA, MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE, PARA QUE SE REFIERA A LA DECISIÓN ADOPTADA DE CERRAR LAS PLANTAS DE ASFALTO DEL MOPT, LOCALIZADAS EN CAÑAS, GUANACASTE; SANTO DOMINGO DE HEREDIA, SIQUIRRES EN LIMÓN Y BUENOS AIRES DE PUNTARENAS. ASIMISMO, PARA QUE RINDA EXPLICACIONES SOBRE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS QUE RESPALDARON LA DECISIÓN INICIAL DE COMPRA DE LAS PLANTAS Y LOS PLANES FUTUROS CON ESTOS ACTIVOS, COSTOS INVERTIDOS, FUNCIONARIOS ASIGNADOS. ES NECESARIO CONOCER LOS PLANES CONCRETOS QUE HA DISPUESTO EL MOPT PARA CUMPLIR CON EL COMETIDO DE BENEFICIAR A LOS MUNICIPIOS DE LOS CANTONES QUE REQUIEREN MATERIA PRIMA PARA LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS. (COMISIÓN ESPECIAL PARA EL CONTROL DEL INGRESO Y EL GASTO PÚBLICOS). INFORME FINAL DE MAYORÍA** del 29 de junio de 2020

El Plenario acuerda la realización de un debate reglado aplicable a este expediente; con los tiempos que se indican y que se asignan por fracción política y legisladores independientes. El tiempo total acordado se utilizará en dos rondas con la mitad de tiempo de cada una de dichas rondas.

DEBATE REGLADO

ORDEN	FRACCIÓN	TIEMPO
1	**PLN** (Partido Liberación Nacional)	45M
2	**PAC** (Partido Acción Ciudadana)	35M
3	**PRN** (Partido Restauración Nacional)	30M
4	**PUSC** (Partido Unidad Social Cristiana)	30M
5	**PIN** (Partido Integración Nacional)	18M
6	**PRSC** (Partido Republicano Social Cristiano)	18M
7	**FA** (Partido Frente Amplio)	18M
8	**Independientes**	15M
	TOTAL: 3 horas 29 minutos	

Para el trámite de dicho expediente el Plenario acuerda que si no se ha agotado la lista del uso de la palabra faltando cinco minutos para las diecinueve horas, la presidencia dará por discutidos los informes y procederá a su votación de forma inmediata.

Se cancelan todos los órganos que se contrapongan a este horario

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.



Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

Doña Patricia, ¿usted está pidiendo la…, usted es firmante de la moción?

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta diputadas y diputados presentes en el salón. No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón. Se reanuda la sesión.

La moción fue suficientemente discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Montiel Héctor, León Marchena, Niño Gutiérrez, Valladares Rosado, Solís Quirós.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA MIERCOLES 18 AGOSTO

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

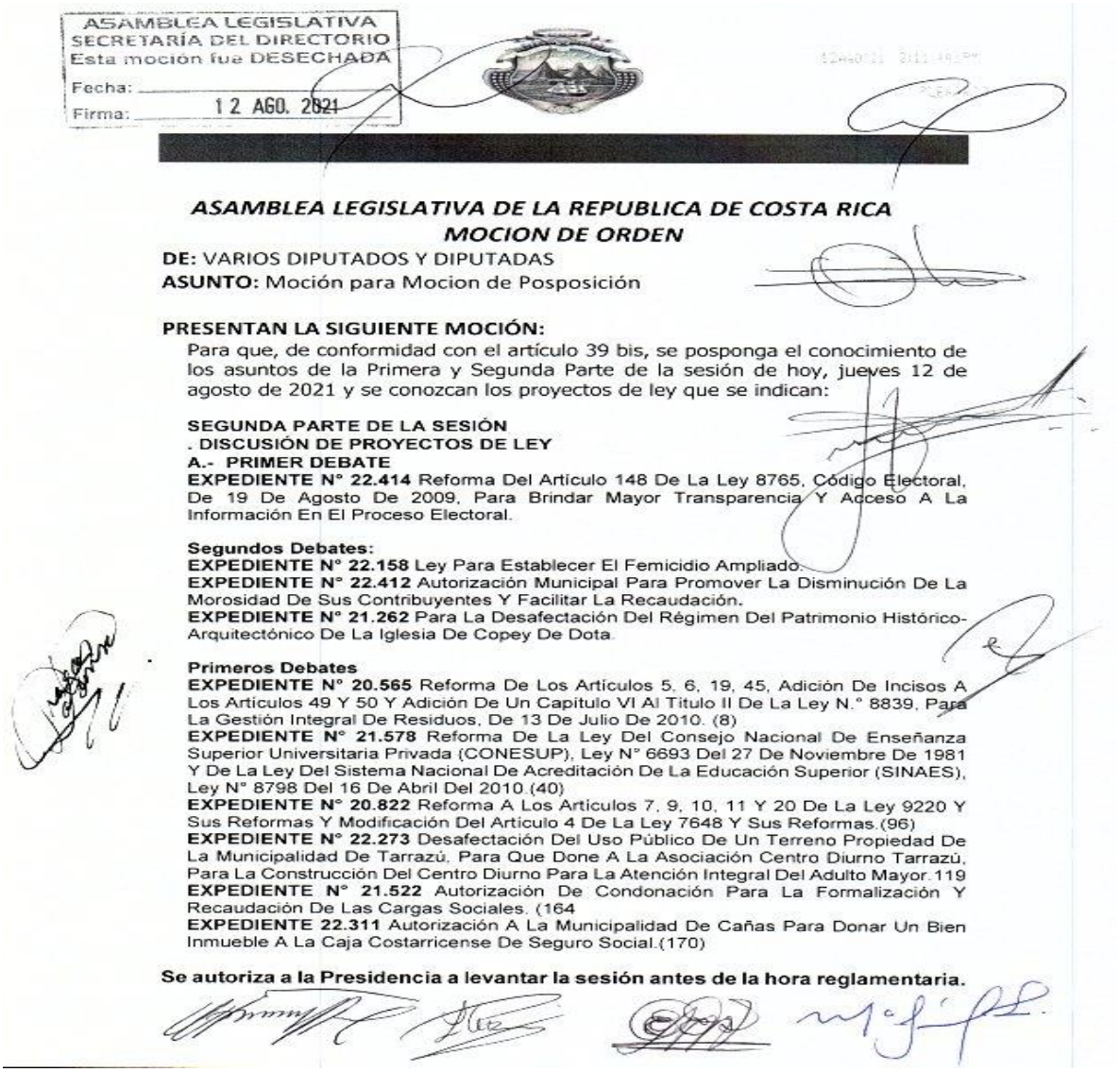
No-Votación (Total: 7)

Cruickshank Smith Eduardo Newton	Díaz Mejías Shirley	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Ramos González Welmer
Rodríguez Steller Erick		

Abrir puertas.

Se ha presentado una nueva moción de orden, que le ruego a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 12 AGO. 2021

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: Moción para Mocion de Posposición

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 39 bis, se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera y Segunda Parte de la sesión de hoy, jueves 12 de agosto de 2021 y se conozcan los proyectos de ley que se indican:

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN
. DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY
A.- PRIMER DEBATE
EXPEDIENTE N° 22.414 Reforma Del Artículo 148 De La Ley 8765, Código Electoral, De 19 De Agosto De 2009, Para Brindar Mayor Transparencia Y Acceso A La Información En El Proceso Electoral.

Segundos Debates:
EXPEDIENTE N° 22.158 Ley Para Establecer El Femicidio Ampliado.
EXPEDIENTE N° 22.412 Autorización Municipal Para Promover La Disminución De La Morosidad De Sus Contribuyentes Y Facilitar La Recaudación.
EXPEDIENTE N° 21.262 Para La Desafectación Del Régimen Del Patrimonio Histórico-Arquitectónico De La Iglesia De Copey De Dota.

Primeros Debates
EXPEDIENTE N° 20.565 Reforma De Los Artículos 5, 6, 19, 45, Adición De Incisos A Los Artículos 49 Y 50 Y Adición De Un Capítulo VI Al Título II De La Ley N.° 8839, Para La Gestión Integral De Residuos, De 13 De Julio De 2010. (8)
EXPEDIENTE N° 21.578 Reforma De La Ley Del Consejo Nacional De Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP), Ley N° 6693 Del 27 De Noviembre De 1981 Y De La Ley Del Sistema Nacional De Acreditación De La Educación Superior (SINAES), Ley N° 8798 Del 16 De Abril Del 2010.(40)
EXPEDIENTE N° 20.822 Reforma A Los Artículos 7, 9, 10, 11 Y 20 De La Ley 9220 Y Sus Reformas Y Modificación Del Artículo 4 De La Ley 7648 Y Sus Reformas.(96)
EXPEDIENTE N° 22.273 Desafectación Del Uso Público De Un Terreno Propiedad De La Municipalidad De Tarrazú, Para Que Done A La Asociación Centro Diurno Tarrazú, Para La Construcción Del Centro Diurno Para La Atención Integral Del Adulto Mayor.119
EXPEDIENTE N° 21.522 Autorización De Condonación Para La Formalización Y Recaudación De Las Cargas Sociales. (164
EXPEDIENTE 22.311 Autorización A La Municipalidad De Cañas Para Donar Un Bien Inmueble A La Caja Costarricense De Seguro Social.(170)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

No hay cuórum en este momento en el salón.

Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y siete diputados y diputadas en el salón. Atención a las puertas. Se reanuda la sesión.

La moción de orden recientemente leída, para entrar a la segunda parte con la posposición, fue suficientemente discutida.

Hay treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón. Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciar votación. Treinta y nueve.

Finalizar votación.

Treinta y siete votos a favor, dos en contra. Rechazada la moción.

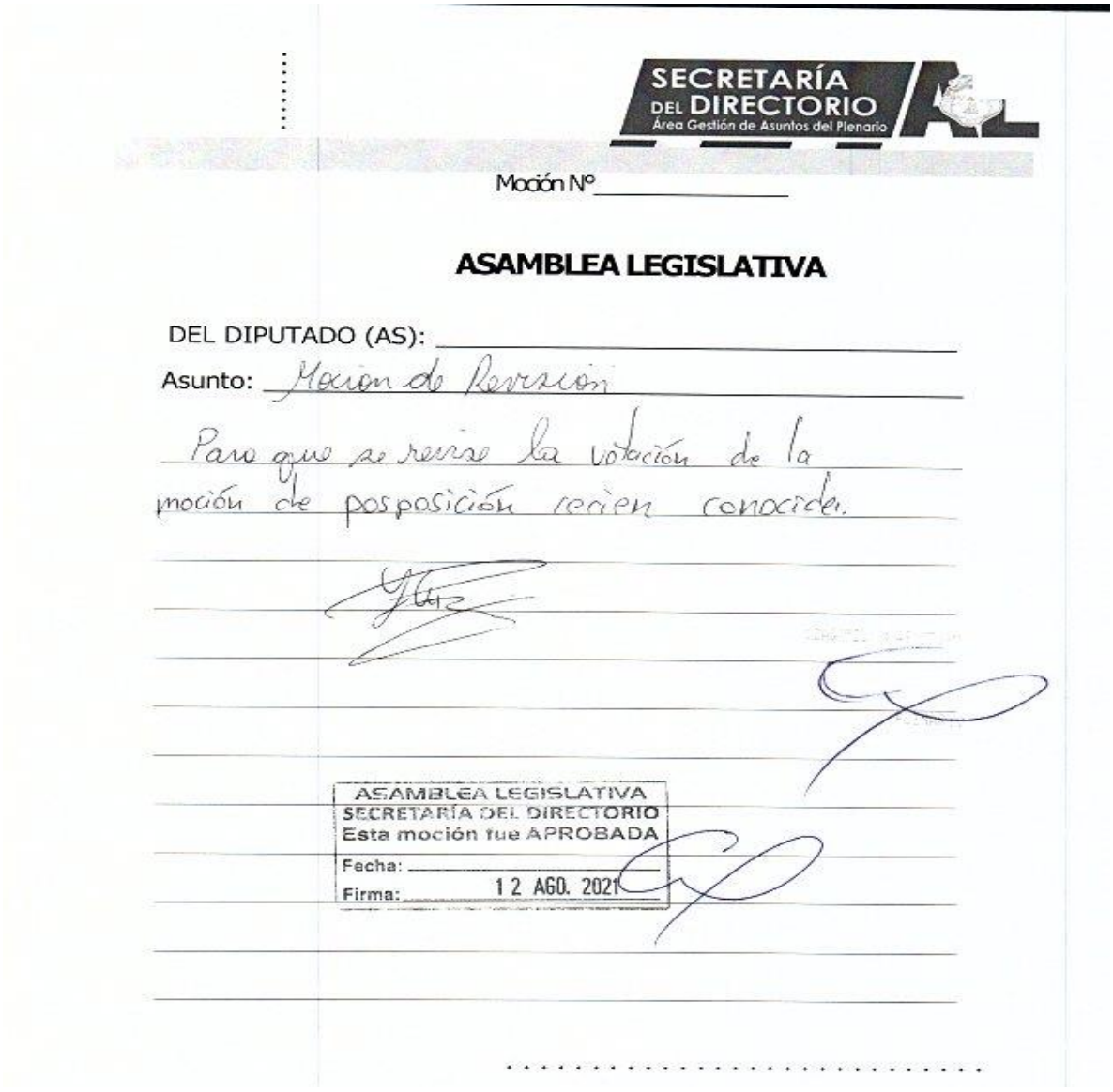
Lista de nombres

Nombre Propuesta:		
MOCION POSPOSICION		
Para (Voto: 37)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		
Contra (Voto: 2)		
Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter	
No-Votación (Total: 4)		
Dolanescu Valenciano Dragos	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Rodríguez Steller Erick		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden, que le ruego a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: Moción de Revisión

Para que se revise la votación de la moción de posposición recién conocida.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: _____
Firma: 12 AGO. 2021

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y siete diputadas y diputados presentes en el salón.

No hay cuórum, nuevamente.

Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y siete diputadas y diputados presentes en el salón.

No hay cuórum nuevamente.

Corre el tiempo reglamentario.

Atención a las puertas.

Se reanuda la sesión.

Se les recuerda a la señoras y señores diputados que la moción de revisión ya fue leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Cuarenta y dos diputadas y diputados presentes en el salón.

Se les recuerda a la señoras y señores diputados que se está votando la moción de revisión a la moción de posposición anteriormente discutida.

Benavides Jiménez, Hidalgo Herrera, Delgado Orozco, Villalta Flórez-Estrada, Céspedes Cisneros…

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, dos en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 2)

Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter

No-Votación (Total: 3)

Dolanescu Valenciano Dragos	Rodríguez Steller Erick	Ulate Valenciano Daniel Isaac

Abrir puertas.

En consecuencia, se somete nuevamente a votación la moción de posposición.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, dos en contra.

Aprobada la moción de posposición.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:		
MOCION POSPOSICION		
Para (Voto: 39)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa
Contra (Voto: 2)		
Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter	
No-Votación (Total: 3)		
Dolanescu Valenciano Dragos	Rodríguez Steller Erick	Ulate Valenciano Daniel Isaac

SEGUNDA PARTE

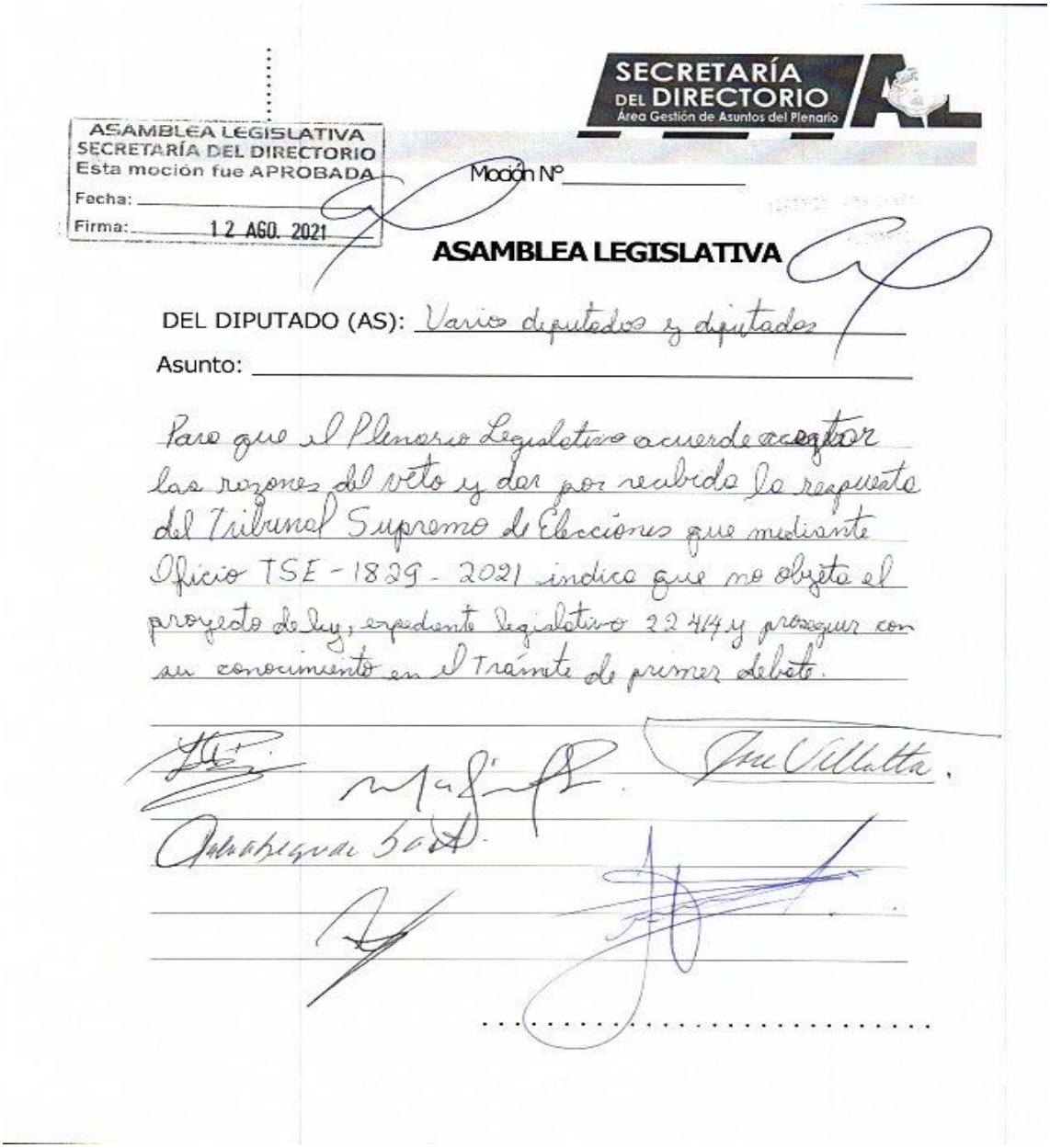
En consecuencia, pasamos a la segunda parte de la sesión.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.° 22.414, REFORMA DEL ARTÍCULO 148 DE LA LEY N.° 8765, CÓDIGO ELECTORAL, DE 19 DE AGOSTO DE 2009, PARA BRINDAR MAYOR TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL

Se ha presentado una moción, que procedo a dar lectura.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 12 AGO. 2021

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Varios diputados y diputadas

Asunto:

Para que el Plenario Legislativo acuerde aceptar las razones del veto y dar por recibido la respuesta del Tribunal Supremo de Elecciones que mediante Oficio TSE-1829-2021 indica que no objeta el proyecto de ley, expediente legislativo 22414 y proseguir con su conocimiento en el trámite de primer debate.

Jan Villalta.

Andrea Aguilar Soto.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y seis diputadas y diputados presentes en el salón. No hay cuórum nuevamente.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión, cerrar puertas.

La moción fue suficientemente discutida.

Iniciar votación.

Hidalgo Herrera, Monge Granados, Hoepelman Páez, Muñoz Céspedes.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra, referente a la moción que acepta el veto al expediente 22.414.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ACEPTAR VETO EXP 22414

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Dolanescu Valenciano Dragos	Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Steller Erick

(El criterio del TSE se puede ver en el anexo 2)

Abrir puertas.

En consecuencia, inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate.

En discusión.

Tiene la palabra, por el fondo, hasta por veinte minutos el diputado Villalta Flórez-Estrada, José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Este proyecto de ley es una reforma puntual, pero muy importante al Código Electoral, al artículo 148, para incluir como requisito para la inscripción de candidaturas a puestos de elección popular que, por ejemplo, los aspirantes a una diputación deban presentar, aportar los partidos que inscriben candidaturas a la Asamblea Legislativa, por ejemplo, deban aportar una fotografía de las personas candidatas, una biografía de esas personas y, además, en el caso de candidaturas a la Presidencia y vicepresidencias, acompañar la solicitud de inscripción con el programa el Gobierno del respectivo partido político, estableciéndose como una condición, un requisito formal, obligatorio, para poder inscribir las candidaturas; es decir, si no se aporta esta información, no se puede cumplir el trámite de inscripción de candidaturas.

Este proyecto regresa a nosotros, después de haber sido aprobado en segundo debate, a raíz de un veto presentado por el Poder Ejecutivo para subsanar un posible vicio de procedimiento, un defecto formal, porque no constaba con claridad la consulta al Tribunal Supremo de Elecciones, aunque desde la Asamblea Legislativa sí se hizo esa consulta.

Y, bueno, nos da la oportunidad de que vuelva aquí para subsanar este trámite de referirnos brevemente a esta importante iniciativa. El proyecto nace como una iniciativa ciudadana, impulsada por la asociación civil Poder Ciudadano Ya, que presentó la propuesta a varios diputados y diputadas para que la acogieran, para su trámite.

Me parece que es una iniciativa valiosa, loable, necesaria, en aras de dar mayor información a la ciudadanía sobre las distintas candidaturas. Hoy existe, efectivamente, un programa, un proyecto del Tribunal Supremo de Elecciones que promueve que esta información sea subida por los partidos, con candidaturas ya inscritas, en el marco de los procesos electorales nacionales.

Sin embargo, este proyecto da el paso de convertir la entrega de esta información en un requisito obligatorio. Y eso es valioso, es positivo y así se refleja, así se refleja en el criterio que nos envía el Tribunal Supremo de Elecciones, que avala la propuesta.

Dice que la iniciativa permitiría a los ciudadanos y ciudadanas conocer las propuestas de todos los candidatos participantes, metas, fines, visión, etcétera, lo cual redunda en que el elector cuente no solo con insumos de calidad para que, de manera informada, pueda ejercer su derecho al sufragio en las distintas elecciones, sino que además, en atención a los principios de transparencia y rendición de cuentas, se convierte en un mecanismo de fiscalización ciudadana que le permite evaluar su cumplimiento; todo ello en beneficio de nuestro sistema electoral y del régimen democrático de nuestro país.

Yo creo que este paso es necesario y, por eso, voté afirmativamente el proyecto de ley y lo voy a votar, nuevamente, de forma afirmativa. Creo que es un avance importante, una reforma puntual, pero con un gran significado que la gente, las y los ciudadanos tengan derecho a conocer no solo los nombres de las candidaturas a puestos de elección popular, en este caso a diputados y diputadas, sino también poder identificar a esas personas a través de su fotografía, conocer una breve hoja de vida para saber cuáles son sus atestados personales, profesionales, académicos, laborales.

Yo creo que esto efectivamente, va a en la dirección correcta de promover un voto informado.

Creo también que este paso importante que damos hoy se queda corto respecto a las garantías que debemos darle a la ciudadanía de mayor transparencia y mayor acceso a la información de quienes aspiran a puestos de elección popular.

¿A qué me refiero?, sin que esto sea una crítica a este proyecto, porque ciertamente el proyecto hace un aporte que no podemos desdeñar me parece que demos dar pasos que vayan más allá, la ciudadanía tiene derecho no solo a conocer el nombre y la hoja de vida de las personas candidatas a la Asamblea Legislativa, debería poder conocer también sus intereses económicos y patrimoniales.

Debería poder conocer también qué negocios tiene esa persona, en qué actividades económicas tienen interés, en qué empresas participa o es accionista tiene intereses económicos, porque eso es fundamental para poder también tomar una decisión y un verdadero voto informado.

Debería la ciudadanía conocer también la trayectoria de las personas candidatas, no solo su situación patrimonial, sino, por ejemplo, la trayectoria de cumplimiento con obligaciones tributarias, la trayectoria de cumplimiento con obligaciones tan importantes como la seguridad social, es decir, más allá del currículum debería ser pública esa otra información sobre los intereses patrimoniales de las personas candidatas, nada debería quedar oculto.

Si usted quiere, obviamente, preservar esa privacidad, esa intimidad sobre los intereses patrimoniales, pues no se postule a un puesto de elección popular donde va a representar a la ciudadanía, porque yo creo que la ciudadanía tiene derecho

saber, por ejemplo, si un diputado va a venir aquí casado con el negocio de los autobuseros, porque resulta que tiene acciones en una empresa autobusera y entonces va a bloquear cualquier legislación relacionada con los derechos de las personas usuarias del transporte público o tiene derecho saber, bueno, qué intereses patrimoniales, qué intereses, qué trayectoria ha tenido esa persona, es pública la hoja de delincuencia, pero también qué trayectoria en el cumplimiento de otras obligaciones.

Ya hay países, esto que estoy diciendo no es algo que sea ajeno al derecho comparado, ya hay países que lo exigen, países latinoamericanos como México, Argentina exigen dar más información sobre esos intereses de las candidaturas.

En España, por ejemplo, debe ser pública la información de la declaración patrimonial de renta de las personas candidatas, y claro, eso permite a las y los ciudadanos conocer no solo la trayectoria formal u oficial, sino también conocer esos intereses que pueden eventualmente entrar en conflicto con el desempeño de la función pública y la legislación en función del interés común, del interés del bien común y de los intereses de las grandes mayorías.

Deberíamos avanzar, hay varios proyectos que hemos presentado, en el caso de la fracción del Frente Amplio hemos presentado que están en discusión en la Comisión de Asuntos Jurídicos, por ejemplo, se discute el expediente 20.640 presentado en la legislatura anterior que busca dar publicidad a la información esencial de las declaraciones patrimoniales presentadas por funcionarios públicos que ocupan cargos de jerarquía en los supremos poderes, dar publicidad a la información esencial sobre esas declaraciones de situación patrimonial, esa información deberían también ser pública y también recientemente presentamos otra iniciativa que precisamente busca ampliar el espectro de la información de acceso público que debe entregar cualquier persona candidata a la Asamblea Legislativa a cargos de jerarquía en los supremos poderes sobre sus intereses patrimoniales.

Esto es un paso que yo creo que respecto al cual este proyecto de ley va en la dirección correcta, pero creo que es un paso que vamos a tener que dar como sociedad para que exista más transparencia, para que exista más rendición de cuentas y para que realmente ser transparente en los intereses.

Hemos visto casos recientemente donde no hay claridad sobre esos intereses a la hora de tramitar una legislación, por ejemplo, y me parece que el que la ciudadanía pueda tener esa información también es una medida muy importante de carácter preventivo ante posibles conflictos de interés en la gestión pública y ante eventuales casos de corrupción.

Efectivamente, si se sabe cuáles son los intereses económicos, patrimoniales de quienes ocupan, por ejemplo, cargos en la Asamblea Legislativa, puede también la ciudadanía fiscalizar si se da eventualmente algún acto de favorecimiento indebido

a un interés particular, algún acto de conflicto de intereses o algún acto de corrupción, y también previene, ayuda a prevenir a que esto se dé.

Recientemente en la campaña anterior, por ejemplo, varias organizaciones de la sociedad civil impulsaron la iniciativa tres de tres, una iniciativa que suscribimos en ese momento precisamente para que las personas candidatas tuvieran además la obligación de dar esta información básica sobre su currículum, su hoja de vida, también la obligación de trasparentar sus intereses patrimoniales, sus bienes, sus activos, sus deudas, su patrimonio como una forma de darle información más transparente a la ciudadanía.

Ojalá que podamos avanzar en el futuro en esa mayor transparencia para que exista más información y se hagan públicos también esos intereses patrimoniales.

Hoy, damos este paso, damos este paso que, sin duda, es loable. Y yo quiero aquí agradecer a las personas de la Asociación Poder Ciudadano, por haber puesto iniciativa en el tapete y habernos permitido aprobar esta reforma, apenas con tiempo para que entre a regir en el próximo proceso electoral del 2022.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta diputadas y diputados presentes en el salón.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Atención a las puertas.

Se reanuda la sesión.

Cerrar puertas.

El expediente 22.414 fue suficientemente discutido.

Iniciar votación.

Prendas Rodríguez, Benavides Jiménez, Villalta Flórez-Estrada, Muñoz Fonseca.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 22.414.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22414

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Dolanescu Valenciano Dragos	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Rodríguez Steller Erick

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate, el jueves 19 de agosto del 2021.

Abrir puertas.

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.158, LEY PARA ESTABLECER EL FEMICIDIO AMPLIADO

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Por el fondo cada diputado o diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, José María, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Ser breve, porque yo sé que el cuórum está escaso, pero hay que decir algo sobre este proyecto de ley tan importante, que dictaminamos en la Comisión Permanente Especial de la Mujer, iniciativa de la diputada Vega Rodríguez, que hoy, por restricción sanitaria, no nos acompaña, pero que está siguiendo la sesión de forma virtual.

Este proyecto de ley busca ampliar de forma correcta el ámbito de cobertura de la Ley de penalización de la violencia contra las mujeres para abarcar otras situaciones que claramente están permeadas por la violencia de género, pero que hoy no se encuentran contempladas dentro del ámbito de aplicación de la Ley 8589, la Ley de la Penalización de la Violencia contra las Mujeres.

Son situaciones donde la agresión o el asesinato de dar muerte a una mujer está marcada por una relación de poder o de confianza, por una relación donde se utiliza la violencia de género, como factor desencadenante, sin embargo, no se contempla propiamente dentro del ámbito de aplicación de esta ley.

Y con este texto que vamos a votar el día de hoy, se resuelve ese error, esa deficiencia, este proyecto fue conocido en la Comisión Permanente Especial de la Mujer, donde, por ejemplo, se analizó el caso de mujeres que han sido asesinadas recientemente en un contexto donde claramente se trató de femicidio.

Pero por no estar contemplado el supuesto de una relación formal de pareja no se consideró, no se tipificó ese caso como femicidio.

Casos como el de Luany Salazar, por ejemplo, quedarán a futuro cubiertos en este proyecto de ley, cuando se incluye, por ejemplo, el caso de la mujer víctima que se había negado a establecer o restablecer con la persona autora una relación o vinculo de pareja permanente o casual, o a tener cualquier tipo de contacto sexual.

Mujeres que son asesinadas precisamente porque se negaron a establecer una relación de pareja con el agresor que considera que esa mujer es un objeto de su propiedad. Eso es un femicidio, eso es violencia de genero.

Pero hoy hasta la aprobación de este proyecto de ley no se contemplaba ese caso, o los casos que se dan en el contexto de violencia política, o para facilitar consumar u ocultar un delito sexual o los casos donde el autor es un cliente explotador sexual,

tratante o proxeneta de la mujer víctima, son situaciones de violencia de género que no estaban incluidas dentro del ámbito de cobertura de la Ley de Penalización y ahora sí lo van a estar.

En la discusión de mociones 137 presentamos algunas propuestas porque creemos que esta extensión del ámbito de cobertura debe darse a otros delitos, debe darse integralmente a todo el ámbito de aplicación de la Ley de Penalización.

Pero al menos avanzamos en la modificación del inciso d) del artículo 239 del Código Procesal Penal sobre la prisión preventiva, donde se busca dejar claro que también debe aplicarse la prisión preventiva como medida cautelar, medida de protección cuando medie algunos de los supuestos contemplados en el artículo 21 bis.

Y donde también se amplía el ámbito de aplicación de esta ley a delitos como el delito del maltrato, la restricción de libertad de tránsito, las amenazas contra una mujer que son delitos precursores del femicidio, con el objetivo de que también esta ley…, la aplicación de esta ley en esos casos pueda contribuir no solo a castigar los femicidios, sino a prevenirlos.

Probablemente si se hubiera aplicado esta legislación algunas de las mujeres que lamentablemente han muerto recientemente, que nos han indignado esos crímenes, talvez se hubiera podido salvar su vida si se hubiera podido aplicar esta legislación.

Yo agradezco a la Comisión Permanente Especial de la Mujer por haber tramitado este proyecto, que es un paso más en ese repudio, en ese rechazo absoluto de la violencia de género y a la diputada Vega Rodríguez por haber presentado esta iniciativa.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Niño Gutiérrez, Karine.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

Definitivamente, no iba hacer referencia a este proyecto para poder avanzar y votar, en virtud de que ha costado tanto que tengamos el cuórum, pero es de gran importancia hablar sobre este proyecto que hoy estaremos votando en segundo debate.

Este proyecto refiere a poder establecer el femicidio ampliado de manera que podamos solventar un problema grave en el tema de la erradicación de la violencia de género y norma con pena de cárcel como corresponde.

Aunque sea difícil de aceptar por muchos sectores de la sociedad, hay ocasiones en que a las mujeres se les quita la vida solamente por ser mujeres, porque su agresor así lo consideró como derecho para poder decidir sobre sus vidas. Si bien la figura del femicidio existe, no se regulan muchas de las conductas que resultan en muerte de una mujer y terminan calificándolas como homicidio simple.

El proyecto, que fue presentado por la diputada Vega, viene a solventar el vacío que existe e incluye la legislación de femicidio en otros contextos, proyecto que ha sido apoyado y acuerpado por todas las bancadas, condenando así con prisión de veinte a treinta y cinco años a quien de muerte a una mujer mayor o menos de edad cuando la persona autora se haya aprovechado de una relación o vínculo de confianza, amistad, de parentesco, de autoridad o de una relación de poder que tuviera con la mujer víctima, u ocurra dentro de las relaciones familiares de consanguinidad o afinidad hasta tercer grado, sea que comparta o no haya compartido el mismo domicilio.

También, se contempla la misma pena cuando la persona autora tenga antecedentes de violencia perpetrada contra la mujer víctima en el ámbito familiar, laboral, estudiantil, comunitario o religioso, aun cuando los hechos no hubiesen sido denunciados con anterioridad o cuando la persona autora sea cliente o explotador sexual, tratante o proxeneta de la mujer víctima.

Otros escenarios contemplados son cuando la mujer víctima se haya negado a establecer o restablecer con la persona autora una relación con vínculo de pareja permanente o casual, o tener cualquier tipo de contacto sexual, cuando la persona autora comete el hecho para preparar, facilitar, consumar u ocultar un delito sexual.

Cuando la persona también, cuando la persona autora haya cometido el hecho utilizando a la mujer víctima como un acto de venganza, de represalia o cobro de deudas de crímenes organizados de narcotráfico u otros delitos conexos.

Cuando la persona también haya cometido el hecho en razón de la participación, el cargo o la actividad política de la mujer víctima.

Asimismo, y entre otras cosas, modifica una de las causas para establecer la prisión preventiva y estable que será…, y establece que será ordenada cuando exija peligro para la víctima, la persona denunciante o el testigo.

Cuando la víctima se encuentre en situación de riesgo el juez tomará en cuenta la necesidad de ordenar esta medida especialmente en el marco de la investigación de delitos previstos en la Ley 8589, Penalización de la Violencia contra las Mujeres, así como otros delitos donde la persona investigada mantiene o haya mantenido

con la víctima una relación o vínculo de pareja, sea matrimonial, unión de hecho, noviazgo, convivencia o de no convivencia, casual o de otra análoga aún cuando medie divorcio, separación o ruptura, así como cuando medie alguno de los supuestos contemplados en el artículo 21 bis de la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres.

Esta futura ley, que esperemos sea votada ya con prontitud, nos producirá una legislación penal más justa para las mujeres. El dolor de tantas familias que han perdido un ser querido en manos de un antisocial que se creyó con derecho de disponer de la vida de una mujer por algún vínculo, como los que describí anteriormente, eso no se ha borrado.

Por lo menos, la consecuencia penal con este tipo de delitos que sea más justa y creo que ya con esto estamos haciendo justicia.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Díaz Mejía, doña Shirley.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, presidenta.

Hoy me complace muchísimo que podamos votar en primer debate esta importante iniciativa de ley de la diputada Paola Vega, la cual viene a ampliar de forma significativa el proyecto de ley de doña Aida Montiel, el cual ya hoy es ley de la República, ambos discutidos y analizados ampliamente por el seno de la Comisión Permanente Especial de la Mujer.

El presente proyecto de ley se plantea con la finalidad de dar un paso adelante en la erradicación de la violencia de género al evidenciar el término de ‘femicidio ampliado’ dentro de la legislación costarricense.

Esta inclusión se plantea mediante la adición de un artículo 111 bis que contempla los escenarios estipulados por la normativa internacional, respecto a los asesinatos donde media la violencia de género.

Con relación a la pena, se estipula que el femicidio ampliado tendrá una pena de dos años mayor a la designada para el homicidio simple, ya que se considera necesario agravar el mismo de acuerdo a lo estipulado en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, y

en la Convención de la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

A lo largo de la tramitación del proyecto de ley se modificaron una serie de aspectos, como lo son la localización de la edición normativa y la tipificación del delito. Específicamente, se decidió que la ampliación de aplicación del femicidio se debe hacer en la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres mediante un artículo 21 bis, denominado femicidio en otros contextos.

Otra inclusión que se dio mediante la presentación de un texto sustitutivo fue la tipificación exacta de los casos que se considerarán femicidios, ya que antes lo que se realizaba era una revisión a dos instrumentos internacionales.

Después del análisis del expediente legislativo, es posible concluir que el objeto de la iniciativa de ley va acorde a la obligación del Estado costarricense de promover acciones para penalizar y desincentivar la violencia hacia las mujeres.

Costa Rica ha ratificado múltiples tratados, a como lo es la Convención Belém do Pará, que le obligan a tomar acciones afirmativas contra los asesinatos de mujeres en ámbitos más extensos que los contenidos actualmente en la legislación costarricense.

Si bien es cierto existe la Ley de Penalización de Violencia contra las Mujeres como una norma especial, para regular estos temas, existen aspectos como el artículo 2 de la Convención antes mencionada, que quedan desprotegidos en nuestra normativa.

Este aspecto es el que busca, casualmente, solucionar el presente proyecto de ley de manera que pretende ampliar la concepción de los femicidios; sin embargo, de acuerdo a las consultas recibidas, se concluye que esto se debe realizar mediante un texto sustitutivo de la ley propuesta.

Es por todas estas razones que el texto que nos ocupa toma en cuenta las principales observaciones de las consultas realizadas, de manera que ahora, la ampliación del Concepto de Femicidio se ubicaría en la Ley de Penalización de Violencia contra las Mujeres y no en el Código Penal.

De igual manera, respecto a la tipicidad del texto sustitutivo, el mismo solventa la problemática al establecer las circunstancias específicas en las que se aplicaría el femicidio, según lo estipulado por la Convención Belém do Pará.

Por otra parte, el texto final que estamos discutiendo equipara las penas establecidas, tanto en el Código Penal como en la Ley de Penalización de Violencia Contra las Mujeres, con el fin de no significar un retroceso en este tema.

Es importante mencionar en esta votación que para este proyecto de ley y la realización de su texto final fueron tomados en cuenta otros proyectos en estudio en la Comisión de la Mujer, como son los proyectos 22.100, Ley Vivas Las Queremos; 22.140, proyecto de ley para Reformar la Ley de Penalización de Violencia contra las Mujeres, número 8589; Reforma al Artículo 21 Femicidio, con el fin de canalizar las exigencias de todos estos proyectos que tienen similitudes con el que atañe a esta problemática.

También, se tomó en cuenta en el proceso de ley que llegó el proyecto 21.793, Reforma a la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres y el Código Procesal Penal, de manera que el mismo aportó una guía a las próximas reformas de la Ley de Penalización de Violencia contra las Mujeres.

Asimismo, es importante destacar que ningún criterio recibido en la comisión se opuso a la aprobación de este proyecto de ley, por lo que su aprobación vendría a generar un avance muy importante en contra de la violencia de género. No obstante, paralelo a estos avances, en estas leyes tan importantes, debemos también formar a los niños y niñas para romper estos paradigmas.

Tenemos la necesidad de que el INAMU y el MEP avancen en la ruptura de esquemas, creando un plan pensado en la necesidad de formar hombres y mujeres respetándose, hombres y mujeres que vivan en armonía, hombres y mujeres que vean en las relaciones interpersonales algo más allá del temor.

Lo que estamos haciendo no es suficiente, pero no es solo con las leyes, como salvamos la vida de todas las mujeres.

Pero, como dijo el Quijote: Ladran, Sancho, señal de que cabalgamos. Vamos avanzando y eso nos debe llevar de orgullo y de regocijo.

Muchísimas gracias, compañeros y compañeras.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Treinta y cinco diputadas y diputados presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Cerrar puertas.

El expediente 22.158, suficientemente discutido.

Iniciar votación. Avendaño Calvo, Niño Gutiérrez, Thompson Chacón, Valladares Rosado.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra, aprobado el expediente 22.158.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22158

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

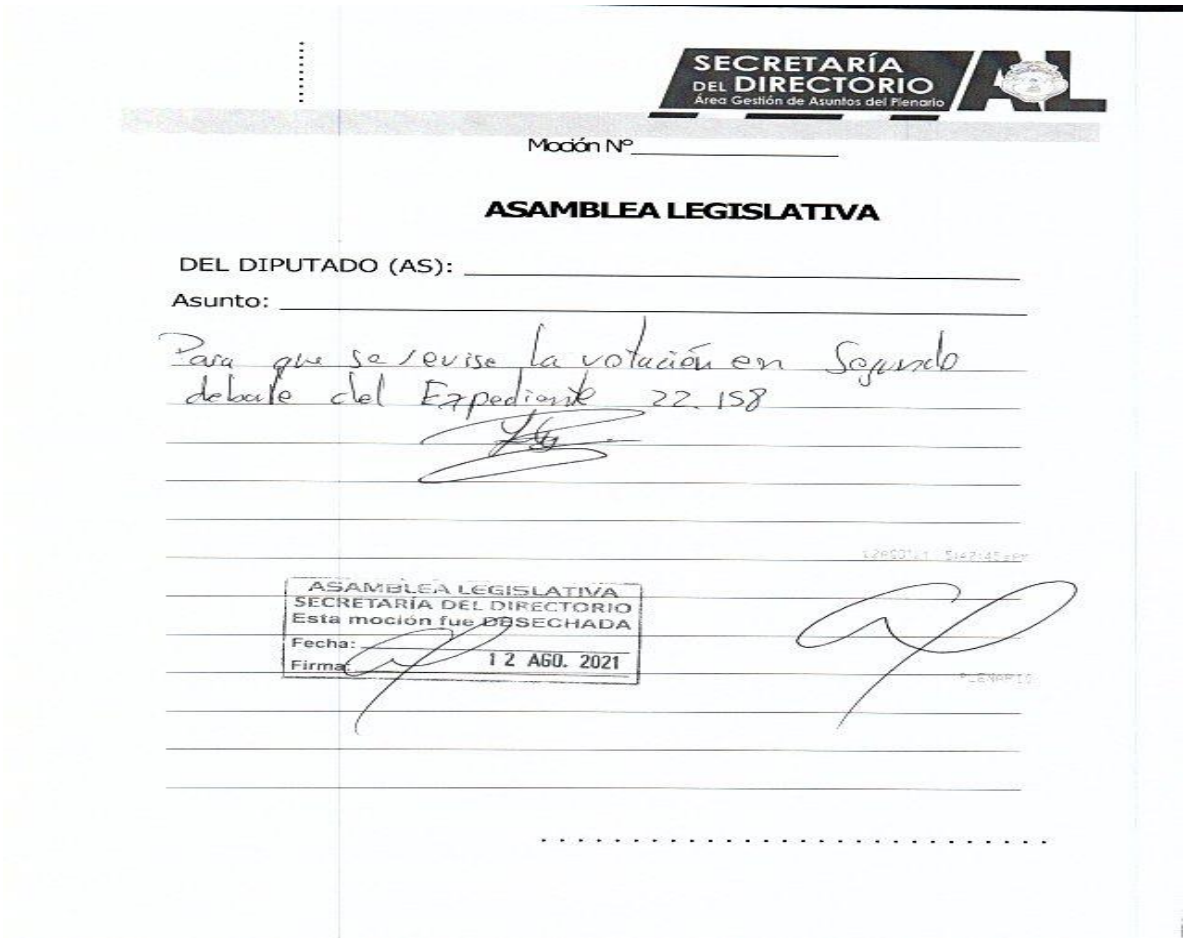
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Dolanescu Valenciano Dragos	Muñoz Céspedes Walter	Rodríguez Steller Erick

Se ha presentado una moción de revisión que le solicito a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: _____

Para que se revise la votación en Segundo debate del Expediente 22.158

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 AGO. 2021
Firma:

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

Doña Laura, ¿usted va a hablar por esta moción?

Por el orden.

Posterior a la votación.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Benavides Jiménez, Corrales Chacón, Avendaño Calvo, Solís Quirós, Fonseca Fonseca, Valladares Rosado, Díaz Mejía.

Finalizar votación.

Cero votos a favor, treinta y ocho en contra, rechazada la moción del expediente 22.158.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 22158

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 3)

Dolanescu Valenciano Dragos	Muñoz Céspedes Walter	Rodríguez Steller Erick

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

Tiene la palabra por el orden la diputada Guido Pérez, doña Laura.

Diputada Laura Guido Pérez:

Quiero reconocer el trabajo muy esmerado, muy comprometido de la diputada Paola Vega para que este proyecto se aprobara, también el de la diputada Nielsen Pérez que estuvo muy pendiente del avance y de las mejoras al texto y de todas las diputadas y diputados que participaron en este proceso.

Para la fracción es muy importante y especialmente para Paola, que este proyecto pueda ver la luz como ley de la República, esto es una consigna de justicia por las mujeres cuya vida ya ha sido arrancada bajo lógicas patriarcales violentas y que sus crímenes no han sido nombrados por lo que son, femicidios, mujeres que perdieron la vida por serlo, por ser mujeres, mujeres que perdieron la vida a manos de hombres que se creyeron sus dueños, mujeres que perdieron la vida bajo lógicas profundamente violentas que esta sociedad debe erradicar.

Y un paso en esa dirección es empezar por nombrar las cosas por su verdadero nombre.

Los crímenes contra las mujeres por su condición de mujer por negarse a tener relaciones sexuales por tener alguna relación en la que el sujeto que comete el crimen se asume como dueño de la otra persona, por no someterse a una voluntad que le es ajena son crímenes de odio contra las mujeres, son femicidios y tienen que ser castigados como tales.

Gracias, señora presidenta, y gracias a los diputadas y diputados por el voto a esta iniciativa tan importante.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra por el orden la diputada Céspedes Cisneros, doña Nidia.

Diputada Nidia Céspedes Cisneros:

Gracias, diputada presidenta.

Cómo no darle un voto afirmativo a un expediente tan importante, para que se pueda resolver de una vez por todas y castigar a las personas que, de una u otra forma, le hacen daño a la mujer o esos femicidios tan grandes que no se han resuelto.

Pero también quiero tomar la palabra hoy, compañeros, y decirles que, hablando de mujeres, el domingo es el Día de la Madre y quiero externar un gran saludo a todas las madres de Costa Rica, a las madres aquí de las compañeras en el Plenario y a las mujeres madres que han estado en esta institución, que son muy importantes para nosotros.

Rindo homenaje a esas madres de la Asamblea Legislativa, con todo mi cariño, deseando que este 15 de agosto puedan recibir el abrazo, el beso, de todos sus hijos y de todos aquellos que le aman. Así que felicidades a todas las madres de Costa Rica.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Hay treinta y cuatro diputadas y diputados presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Quisiera informarles que, de conformidad con el artículo 114 del Reglamento, esta Presidencia asignó a comisión setenta y dos proyectos de ley, los cuales se harán constar en el acta respectiva. (ver anexo 3)

Treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón.

Debidamente autorizada, al ser las diecisiete con cincuenta y cuatro minutos, se levanta la sesión.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Proyecto	Fecha de entrega	Presentado por	Sesión
22115	12/08/2021	José María Villalta Florez-Estrada	Sesión 035
21797	12/08/2021	Carlos Ricardo Benavides	Sesión 035
21754	12/08/2021	Paola Vega Rodríguez	Sesión 035

Anexo 2:

Tribunal Supremo de Elecciones
PILAR DE LA DEMOCRACIA

12 de agosto de 2021
TSE-1829-2021

Señor
Edel Reales Noboa
Director
Departamento de Secretaría del Directorio
Asamblea Legislativa

ASUNTO: Consulta legislativa del proyecto "Refórmese el artículo 148 de la Ley n.° 8765 Código Electoral, de 2 de setiembre de 2009 y sus reformas, para brindar mayor transparencia y acceso a la información en el proceso electoral", expediente número 22.414.

Estimado señor:

Para que sea de su conocimiento y de la Asamblea Legislativa, me permito comunicarle el acuerdo adoptado en el artículo cuarto de la **sesión ordinaria n.º 68-2021,** celebrada el 12 de agosto de 2021, por el Tribunal Supremo de Elecciones, integrado por quien suscribe -en ejercicio de la presidencia del órgano electoral-, y los señores Magistrados Eugenia María Zamora Chavarría, Max Alberto Esquivel Faerron, Hugo Ernesto Picado León y Zetty María Bou Valverde, que dice:

> «*Del señor Edel Reales Noboa, Director del Departamento de Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, se conoce nuevamente oficio n.° AL-DSDI-OFI-0084-2021 del 9 de agosto de 2021, recibido el mismo día en la Secretaría General de este Tribunal, mediante el cual literalmente manifiesta:*
>
> *"*De conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto de la redacción final sobre el **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 22.414 REFÓRMESE EL ARTÍCULO 148 DE LA LEY N.°8765 CÓDIGO ELECTORAL, DE 2 DE SETIEMBRE DE 2009 Y SUS REFORMAS, PARA BRINDAR MAYOR TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL**, que se adjunta.
>
> De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plazo estipulado para referirse al proyecto es de ocho días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del presente oficio; de no recibirse respuesta de la persona o el ente consultado, se asumirá que no existe objeción por el asunto.*"*.
>
> ***Se dispone:*** *Contestar la consulta formulada, en los siguientes términos:*

Tribunal Supremo de Elecciones
PILAR DE LA DEMOCRACIA

12 de agosto de 2021
TSE-1829-2021
Edel Reales Noboa
Página: 2

I.- Consideraciones preliminares. *El ordinal 97 de la Carta Fundamental dispone en forma preceptiva que, tratándose de la "discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a la materia electoral", la Asamblea Legislativa deberá consultar al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) su criterio en torno a la iniciativa formulada y que, para apartarse de esa opinión, "se necesitará el voto de las dos terceras partes del total de sus miembros". Sin embargo, en los seis meses previos y cuatro posteriores a una elección popular, solo se podrán convertir en ley aquellos proyectos en los que este Tribunal estuviere de acuerdo.*

Como parte del desarrollo normativo de la disposición constitucional de cita, el inciso n) del artículo 12 del Código Electoral establece, como función propia de esta Autoridad Electoral, evacuar las consultas que la Asamblea Legislativa realice al amparo de esa norma de orden constitucional.

A partir de la integración del ordenamiento jurídico conforme al Derecho de la Constitución y, concretamente, en punto a la interpretación de lo que debe considerarse "materia electoral", este Órgano Constitucional ha entendido que los "actos relativos al sufragio" no solo comprenden los propios de la emisión del voto, sino todos aquellos descritos en la propia Constitución o en las leyes electorales y que, directa o indirectamente se relacionen con los procesos electorales, electivos o consultivos, cuya organización, dirección y vigilancia ha sido confiada a este Pleno, a partir de la armonización de los artículos 9, 99 y 102 de la Norma Suprema.

II.- Objeto del proyecto*. La iniciativa sometida a consulta aspira a modificar el contenido del artículo 148 del Código Electoral en aras de establecer que, como requisito para la inscripción de las candidaturas, los aspirantes a una diputación deban presentar una fotografía y una biografía suya. Además de esa documentación, quienes deseen presentar su nombre al electorado para competir por la Presidencia y Vicepresidencias de la República, deberán acompañar su solicitud de inscripción con el* "programa de gobierno de su partido político".

III.- Sobre el proyecto de ley objeto de consulta*. Este Tribunal, al menos en dos ocasiones anteriores, se pronunció acerca del proyecto de ley n.º 19.611, cuyo contenido es muy similar al de la iniciativa que ahora se conoce (ver actas de este Tribunal n.º 66-2015 y 116-2016, disponibles en la página web de la institución). Tanto en esa propuesta como en esta, se fijan nuevos requisitos para inscribir candidaturas a cargos de elección popular; eso sí, este expediente legislativo tiene un alcance más acotado,*

pues solo prevé la presentación de biografía, fotografía y un programa de gobierno (tratándose de la fórmula presidencial) en lo que a los aspirantes a los puestos del gobierno nacional refiere, mientras que la citada iniciativa 19.611 incluía también a quienes quisieran contender por puestos en el gobierno local.

Para este Pleno es de vital importancia que la ciudadanía cuente con más y mejores herramientas para un voto responsable. En esa lógica, desde hace varios procesos electorales se creó el programa "votante informado"; línea de acción que permitió, entre muchas otras actividades, el "Debate de todos" (durante la campaña presidencial de 2018), así como la creación de un espacio en nuestra página web institucional (como vitrina para la ciudadanía) en la que se "colgaba" la hoja de vida de candidatos y sus principales ejes de acción ante un eventual gobierno. Para el proceso electoral que se avecina se está trabajando adicionalmente en torno al concepto de "alfabetización digital" para que los electores sepan distinguir y cribar la información que, a través de redes sociales y otros medios cibernéticos, reciben y recibirán con motivo de la campaña política.

El proyecto que ahora se consulta viene a fortalecer los componentes de acceso a la información y transparencia como insumos necesarios para que el Colegio Electoral tome su decisión política de manera sopesada y con base en propuestas concretas que le permitan conocer cuál es la postura de las diversas fuerzas en contienda sobre temas clave para el buen gobierno y, sobre todo, para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del país.

Por ello, este Tribunal reitera lo expuesto en el inciso E) del artículo sexto de la sesión ordinaria n.º 66-2015 del 6 de agosto de 2015, en la que, ante la consulta del texto base del proyecto n.º 19.611, respaldó incluir, como requisito de inscripción de candidaturas, la presentación de un plan de gobierno. En esa ocasión se señaló:

"Del análisis del proyecto de ley consultado, este Tribunal no tiene objeción alguna en que se incluya como requisito obligatorio para la inscripción de las candidaturas a la presidencia y vicepresidencias de la República, alcaldía y vicealcaldías municipales, la presentación de un programa de gobierno; que el TSE publicite estos planes por los medios que estime convenientes, ni en cuanto a la consecuencia jurídica de no inscribir la candidatura a la agrupación política que incumpla con la presentación de ese programa: esas medidas contribuyen, sin duda alguna,

Tribunal Supremo de Elecciones
PILAR DE LA DEMOCRACIA

12 de agosto de 2021
TSE-1829-2021
Edel Reales Noboa
Página: 4

a promover la participación política y a mejorar los niveles de acceso a la información, a fomentar un sano debate de planteamientos programáticos y a crear herramientas para la ulterior rendición de cuentas.

En efecto: dicha iniciativa permitiría a los ciudadanos conocer las propuestas de todos los candidatos participantes (metas, fines, visión, etc.), lo cual redunda en que el elector cuente no solo con insumos de calidad para que, de manera informada, pueda ejercer su derecho al sufragio en las distintas elecciones, sino que, además -en atención a los principios de transparencia y rendición de cuentas- se convierte en un mecanismo de fiscalización ciudadana que le permite evaluar su cumplimiento, todo ello en beneficio de nuestro sistema electoral y del régimen democrático de nuestro país.".

Importa señalar que si bien en el pasado este Pleno no se había pronunciado acerca de la legitimidad de exigir, como requisito para la inscripción de una candidatura a una diputación, la fotografía y la biografía de quien se postula, lo cierto es que pedir tales documentos persigue el mismo fin: generar las condiciones para un voto informado.

IV.- Conclusión. *Por lo expuesto, el Tribunal Supremo de Elecciones* ***no objeta proyecto de ley que se tramita en el expediente legislativo n.° 22.414.*** *Se hace ver a la Asamblea Legislativa que, para poder aplicar la norma en el proceso electoral que se avecina, esta debe promulgarse a más tardar el 5 de octubre de este 2021.* ***ACUERDO FIRME.***»

Atentamente,

LUIS ANTONIO SOBRADO GONZALEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por LUIS ANTONIO SOBRADO GONZALEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.08.12 11:14:10 -06'00'

Luis Antonio Sobrado González
Magistrado Presidente del TSE

efs

c. Andrei Cambronero Torres, Letrado del TSE
Arlette Bolaños Barquero, Encargada del Servicio de Información de Jurisprudencia y Normativa del IFED
archivo

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 013-21-22 del 12 de agosto de 2021

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales la señora Presidenta de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, N° 7983 DEL 18 DE FEBRERO DE 2000 Y SUS REFORMAS ARTÍCULO ÚNICO". EXPEDIENTE Nº 21.866 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

2) DE LA DIPUTADA MONTERO GÓMEZ, CATALINA. "LEY DE ACCESO PREFERENTE AL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA ORGANIZACIONES DE MUJERES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD". EXPEDIENTE Nº 22.276 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR

3) DEL DIPUTADO MUÑOZ CÉSPEDES, WALTER. "LEY PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA DIGNIDAD HUMANA Y LABORAL DE LOS PESCADORES (REFORMAS A LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA, LEY N° 8436 DEL 1° MARZO DE 2005, Y SUS REFORMAS)". EXPEDIENTE Nº 22.338 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y RECURSOS NATURALES.

4) DEL DIPUTADO AVENDAÑO CALVO, CARLOS LUIS. "CERO TOLERANCIA DEL ALCOHOL AL VOLANTE". EXPEDIENTE Nº 22.344 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

5) DE LA DIPUTADA LEÓN MARCHENA, YORLENI. "REFORMA AL ARTÍCULO 54 DEL TÍTULO III, DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS N°9635, DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 22.360 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS.

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 013-21-22

6) DE LA DIPUTADA SEGREDA SAGOT, FLORIA MARÍA. "LEY DE ATENCIÓN A LOS ARRENDATARIOS Y ARRENDADORES DE LOCALES COMERCIALES, MEDIANTE LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY N.° 9830, LEY DE ALIVIO FISCAL Y SUS REFORMAS, ANTE EL COVID-19". EXPEDIENTE Nº 22.361 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

7) DE LA DIPUTADA DELGADO OROZCO, ANA LUCÍA. "ADICIÓN DE UN INCISO Ñ) AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, N.º 7801, Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 22.375 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.

8) DE LA DIPUTADA NICOLÁS SOLANO, FRANGGI. "REFORMA DE LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI. "PARA QUE EL BAHVI OTORGUE BONOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LAS ISLAS". EXPEDIENTE Nº 22.377 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

9) DEL DIPUTADO FONSECA FONSECA, JORGE LUIS Y OTROS. "SERVICIO DE SALUD ANIMAL MUNICIPAL". EXPEDIENTE Nº 22.381 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PATICIPATIVO.

10) DEL DIPUTADO ABARCA MORA, PABLO HERIBERTO Y OTROS. "LEY PARA REFORMAR EL ARTICULO 5 DE LA LEY NO. 8454, LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DEL 30 DE AGOSTO DEL 2005 Y EL ARTICULO 183 DE LA LEY 7732, LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1997". EXPEDIENTE Nº 22.394 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

11) DEL DIPUTADO CARRANZA CASCANTE, LUIS RAMÓN. "LEY PROTECTORA DE LA ACTIVIDAD DEL BOYEO Y LA CARRETA COSTARRICENSE". EXPEDIENTE Nº 22.398 asignado a COMISIÓN COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

12) DEL DIPUTADO MASÍS CASTRO, ERWEN YANAN. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY NO 8307, DENOMINADA: "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN PARA QUE ENTREGUE, A LA ASOCIACIÓN ESCUELA DE MÚSICA SINFÓNICA DE PÉREZ ZELEDÓN UN 1% DE SU

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 013-21-22

2

PRESUPUESTO DE INGRESOS LIBRES DEL PRESUPUESTO ORDINARIO" CORRIGIENDO ERRORES DE CONTENIDO". EXPEDIENTE Nº 22.402 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PATICIPATIVO.

13) DEL DIPUTADO MASÍS CASTRO, ERWEN YANAN. "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN PARA DONAR LOS TERRENOS SEGREGADOS DE SU FINCA FOLIO REAL 1-484678 A PERSONAS FÍSICAS". EXPEDIENTE Nº 22.403 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PATICIPATIVO.

14) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "REFORMA AL ARTÍCULO 62 DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, LEY N.° 8422, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004 IMPRESCRIPTIBILIDAD DE LOS DELITOS DE CORRUPCIÓN". EXPEDIENTE Nº 22.409 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS

15) DE LA DIPUTADA HIDALGO HERRERA, CAROLINA. "LEY PARA FIJAR UN CORREO ELECTRÓNICO Y AGILIZAR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE PETICIÓN". EXPEDIENTE Nº 22.411 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS .

16) DE LA DIPUTADA NICOLÁS SOLANO, FRANGGI. "LEY NACIONAL DE SANGRE". EXPEDIENTE Nº 22.413 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES

17) DEL DIPUTADO CRUICKSHANK SMITH, EDUARDO NEWTON. "LEY DE MODIFICACION A LA LEY 8285, LEY DE CREACION DE LA CORPORACIÓN ARROCERA, PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE LOS CONSUMIDORES". EXPEDIENTE Nº 22.417 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y RECURSOS NATURALES.

18) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA Y OTROS. "INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 39 Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 39 BIS A LA LEY DE BIODIVERSIDAD, N°7788 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 22.423 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

19) DEL DIPUTADO MASÍS CASTRO, ERWEN YANAN. "REDUCCIÓN DEL IMPUESTO ÚNICO AL GAS LPG, CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 013-21-22

3

TRIBUTARIAS, DEL 4 DE JULIO DEL 2001 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 22.424 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE .

20) DE LA DIPUTADA VEGA RODRÍGUEZ, PAOLA VIVIANA. "ADICIÓN DE UN TRANSITORIO XII A LA LEY REGULADORA DEL TRANSPORTE REMUNERADO DE PERSONAS EN VEHÍCULOS AUTOMOTORES, LEY N°3503, DE 10 DE MAYO DE 1965 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 22.425 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS

21) DEL DIPUTADO PEÑA FLORES, RODOLFO RODRIGO. "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD MINERIA ARTESANAL, GENERANDO UN DESARROLLO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL Y ECONOMICO EN EL CANTÓN DE ABANGARES". EXPEDIENTE Nº 22.429 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES

22) DE LA DIPUTADA MONTERO GÓMEZ, CATALINA. "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE BARVA PARA QUE DONE TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASADA DE SAN PEDRO DE BARVA". EXPEDIENTE Nº 22.432 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PATICIPATIVO.

23) DEL DIPUTADO MASÍS CASTRO, ERWEN YANAN Y OTROS. "LEY PARA EL REGISTRO DE AGROQUIMICOS". EXPEDIENTE Nº 22.437 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y RECURSOS NATURALES.

24) DE LA DIPUTADA VEGA RODRÍGUEZ, PAOLA VIVIANA. "REFORMA AL ARTÍCULO 45 DE LA LEY N°8634, LEY SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO, DEL 23 DE ABRIL DE 2008". EXPEDIENTE Nº 22.441 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS

25) DEL DIPUTADO VIALES VILLEGAS, GUSTAVO ALONSO. "DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO PARA QUE SEGREGUE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD Y LO DONE A LA ASOCACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE, EN

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 013-21-22

4

BENEFICIO DEL COMITÉ AUXILIAR DE LA CRUZ ROJA DE CIUDAD PUERTO CORTÉS, OSA". EXPEDIENTE Nº 22.442 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PATICIPATIVO.

26) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "REFORMA DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, N.° 7472, DE 20 DE DICIEMBRE DE 1994, LEY PARA EL ETIQUETADO DE ALIMENTOS CON ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS". EXPEDIENTE Nº 22.443 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y RECURSOS NATURALES.

27) DEL DIPUTADO AVENDAÑO CALVO, CARLOS LUIS Y OTROS. "CIERRE DE RECOPE, APERTURA DEL MONOPOLIO DE HIDROCARBUROS Y REDUCCIÓN DEL IMPUESTO ÚNICO A LOS COMBUSTIBLES PARA CONTRIBUIR A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA". EXPEDIENTE Nº 22.451 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS. .

28) DE LA DIPUTADA GUIDO PÉREZ, LAURA Y OTROS. "CREACIÓN DEL MUSEO DE LA DEMOCRACIA". EXPEDIENTE Nº 22.452 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

29) DE LA DIPUTADA CHAN MORA, CARMEN IRENE Y OTROS. "LEY PARA PROTEGER LA VIDA DEL NIÑO POR NACER". EXPEDIENTE Nº 22.453 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS

30) DE LA DIPUTADA LEÓN MARCHENA, YORLENI. "ADICIÓN DE UN ARTICULO 16 BIS A LEY N.°7531 REFORMA INTEGRAL DE SISTEMA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO, DEL 10 DE JULIO DE 1995 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 22.457 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES

31) DE LA DIPUTADA HIDALGO HERRERA, CAROLINA. "REGULACION DE LA CUOTA MENSUAL DE COMBUSTIBLE PARA DIPUTADOS Y DIPUTADAS". EXPEDIENTE Nº 22.459 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 013-21-22

S

32) DEL DIPUTADO AVENDAÑO CALVO, CARLOS LUIS Y OTROS. "REFORMA DE LA LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS, LEY N° 1038 DEL 19 DE AGOSTO DE 1947". EXPEDIENTE Nº 22.461 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS

33) DEL DIPUTADO PRENDAS RODRÍGUEZ, JONATHAN Y OTROS. "LEY PARA REGULAR LA PUBLICIDAD PARA LAS INAUGURACIONES DE OBRA PÚBLICA". EXPEDIENTE Nº 22.462 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION. .

34) DEL DIPUTADO VIALES VILLEGAS, GUSTAVO ALONSO. "LEY DE RESPONSABILIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR DEUDAS Y CONDENAS EN PERJUICIO DEL ERARIO PÚBLICO". EXPEDIENTE Nº 22.467 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

35) DE LA DIPUTADA LEÓN MARCHENA, YORLENI. "REFORMA A LOS ARTÍCULO 229 Y 240 DEL TÍTULO IX, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL N°8, DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1937 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 22.469 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS

36) DE LA DIPUTADA NICOLÁS SOLANO, FRANGGI. "LEY QUE AGILIZA LA INSCRIPCIÓN REGISTRAL Y SERVICIOS PÚBLICOS A PARCELEROS DEL INDER". EXPEDIENTE Nº 22.474 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS

37) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA Y OTROS. "MODIFICACIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS HUMANOS, LEY N° 9222 DEL 13 DE MARZO DE 2014 Y REFORMA DEL ARTÍCULO 384 TER DEL CÓDIGO PENAL, LEY N°4573, DE 4 DE MAYO DE 1970". EXPEDIENTE Nº 22.481 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES

38) DE LA DIPUTADA AZOFEIFA TREJOS, MARULIN Y LEÓN MARCHENA, YORLENI. "DONACIÓN DE PLANTA ASFALTICA DE SIQUIRRES POR PARTE DE MOPT A LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE LIMÓN". EXPEDIENTE Nº 22.492 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA EXP.20.935

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 013-21-22

6

39) DE LA DIPUTADA LEÓN MARCHENA, YORLENI. "FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE TITULACIÓN MEDIANTE FINANCIAMIENTO PARA LA VENTA DE TERRENOS DEL INVU A LAS FAMILIAS OCUPANTES EN CONDICIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA". EXPEDIENTE Nº 22.496 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

40) DEL DIPUTADO MASÍS CASTRO, ERWEN YANAN Y OTROS. "LEY PARA EL PATROCINIO DEL DEPORTE NACIONAL". EXPEDIENTE Nº 22.498 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS SOCIALES

41) DE LA DIPUTADA HIDALGO HERRERA, CAROLINA. "REFORMA A LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PUBLICIDAD DE SUS SESIONES ". EXPEDIENTE Nº 22.502 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS

42) DE LA DIPUTADA NICOLÁS SOLANO, FRANGGI. "LEY PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GENERO EN LA CONFORMACION DE LOS ORGANOS COLEGIADOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES". EXPEDIENTE Nº 22.506 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER

43) DEL DIPUTADO AVENDAÑO CALVO, CARLOS LUIS Y OTROS. "DISMINUCIÓN TEMPORAL DEL IMPUESTO ÚNICO A LOS COMBUSTIBLES PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA". EXPEDIENTE Nº 22.512 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS

44) DE LA DIPUTADA ACUÑA CABRERA, IVONNE Y OTROS. "LEY DE APOYO A SECTOR TURISMO DEBIDO A LAS REPERCUSIONES DE LA EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19, MEDIANTE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 26 Y DEL TRANSITORIO IX DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018". EXPEDIENTE Nº 22.514 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESEPCIAL DE TURISMO.

45) DEL DIPUTADO HOEPELMAN PAEZ, HARLLAN Y OTROS. "CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA EN LAS CARRETERAS: REFORMA AL INCISO 1 DEL ARTICULO 2, ADICIÓN DEL ARTICULO 132 BIS, ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTICULO 143, DE UN INCISO K) AL ARTICULO 151 Y DE UN INCISO C) AL

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 013-21-22

7

ARTICULO 211 DE LA LEY N° 9078 LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL DEL 26 DE OCTUBRE DEL 2012 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 22.518 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES _.

46) DE LA DIPUTADA NICOLÁS SOLANO, FRANGGI Y OTROS. "LEY PARA EL ALIVIO EN EL PAGO DEL MARCHAMO 2022". EXPEDIENTE Nº 22.519 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS

47) DE LA DIPUTADA VEGA RODRÍGUEZ, PAOLA VIVIANA Y OTROS. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 8, 17, 131, 164, 165, 166, 167, 176 Y 181, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 4 BIS, 9 BIS, 17 BIS, 17 TER, 17 QUÁTER, 17 QUINQUIES, 17 SEXIES, 23 BIS, 29 BIS, 29 TER, 140 BIS, 169 BIS, 176 BIS Y 181 BIS Y DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 177 DE LA LEY DE AGUAS, N°276, DEL 26 DE AGOSTO DE 1942 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 22.521 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE

48) DEL DIPUTADO FONSECA FONSECA, JORGE LUIS Y OTROS. "LEY QUE REGULA EL USO DEL PABELLÓN Y LA BANDERA NACIONAL". EXPEDIENTE Nº 22.525 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

49) DEL DIPUTADO DOLANESCU VALENCIANO, DRAGOS. "ELIMINACIÓN DEL PODER DISCRECIONAL DEL PODER EJECUTIVO PARA AUMENTAR EL IMPUESTO SELECTIVO DE CONSUMO O INCORPORAR, VÍA DECRETO, NUEVOS PRODUCTOS AFECTOS A DICHO IMPUESTO". EXPEDIENTE Nº 22.526 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS.

50) DEL DIPUTADO CARRANZA CASCANTE, LUIS RAMÓN. "REFORMA, ADICIÓN Y DEROGATORIA DE VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.° 8765, DE 19 DE AGOSTO DE 2009, RELATIVOS AL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS". EXPEDIENTE Nº 22.528 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

51) DEL DIPUTADO CARRANZA CASCANTE, LUIS RAMÓN. "REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.° 8765, DE 19 DE AGOSTO DE 2009, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL FINANCIAMIENTO ESTATAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS". EXPEDIENTE Nº 22.529 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 013-21-22

8

52) DEL DIPUTADO MASÍS CASTRO, ERWEN YANAN. "LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL SECTOR AUTOBUSERO NACIONAL ANTE LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA PROVOCADA POR EL COVID-19". EXPEDIENTE Nº 22.530 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS

53) DE LA DIPUTADA NICOLÁS SOLANO, FRANGGI. "EXONERACIÓN DEL PAGO DEL IVA POR SEIS MESES PARA PYMES QUE ALQUILAN LOCALES COMERCIALES". EXPEDIENTE Nº 22.538 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS

54) DEL DIPUTADO ABARCA MORA, PABLO HERIBERTO. "LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL BILLAR". EXPEDIENTE Nº 22.548 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS

55) DEL DIPUTADO VIALES VILLEGAS, GUSTAVO ALONSO. "ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL TRANSITORIO XIII DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.°8765 DE 02 DE SETIEMBRE DE 2009 PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS A LA CONTRIBUCIÓN ESTATAL EN CASOS DE IMPOSIBILIDAD DE RENOVACIÓN DE ESTRUCTURAS, PREVIO A LOS COMICIOS ELECTORALES DE 2022, DEBIDO A LA EMERGENCIA NACIONAL POR COVID 19". EXPEDIENTE Nº 22.549 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS

56) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "LEY PARA FORTALECER EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y TRANSPARENTAR LOS PATRIMONIOS Y LOS INTERESES ECONÓMICOS DE LAS CANDIDATURAS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR". EXPEDIENTE Nº 22.551 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS

57) DEL DIPUTADO DOLANESCU VALENCIANO, DRAGOS. "LEY PARA EL PATROCINIO DE LAS BANDAS MUNICIPALES Y COMUNALES". EXPEDIENTE Nº 22.555 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PATICIPATIVO.

58) DEL DIPUTADO VIALES VILLEGAS, GUSTAVO ALONSO. "REFORMA DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, N.°8422 DE 29

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 013-21-22

9

DE OCTUBRE DE 2004 LEY PARA QUE LOS FUNCIONARIOS DE CONFIANZA QUE SIRVEN DIRECTAMENTE A UN JERARCA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEBAN DECLARAR SU SITUACIÓN PATRIMONIAL ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA". EXPEDIENTE Nº 22.559 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

59) DEL DIPUTADO DOLANESCU VALENCIANO, DRAGOS. "ELIMINACIÓN DE LA DESCONCENTRACIÓN MÁXIMA DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD (CONAVI)". EXPEDIENTE Nº 22.562 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

60) DEL DIPUTADO VIALES VILLEGAS, GUSTAVO ALONSO. "ADICIÓN DE UN INCISO F) AL ARTÍCULO 6 DEL TÍTULO IV "RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA", CAPÍTULO I "DISPOSICIONES GENERALES OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN, DEFINICIONES Y PRINCIPIOS", LEY N.°9365 FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA DISPONER DE FORMA EFICIENTE LOS DINEROS DECOMISADOS Y COMISADOS QUE TIENEN COMO DESTINO ESPECÍFICO EL CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y REPRESIVOS". EXPEDIENTE Nº 22.568 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

61) DE LA DIPUTADA VILLEGAS ÁLVAREZ, SYLVIA PATRICIA. "REFORMA DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY N.º 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 22.571 asignado a COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, ESTUDIAR, PROPONER Y DICTAMINAR LAS REFORMAS LEGALES CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS EXPEDEINTE 20.993

62) DE LA DIPUTADA MONTIEL HÉCTOR, AIDA MARÍA Y OTROS. "REFORMA DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, LEY N.º 8114 DEL 04 DE JULIO DEL 2001, Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 22.572 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA

63) DEL DIPUTADO DOLANESCU VALENCIANO, DRAGOS. "LEY PARA ELIMINAR LAS PENSIONES DE LOS EXPRESIDENTES DE LA REPÚBLICA". EXPEDIENTE Nº 22.574 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 013-21-22

10

64) DEL DIPUTADO HOEPELMAN PAEZ, HARLLAN. "ALTO A LA CORRUPCIÓN: REFORMA AL ARTICULO 22 BIS DE LA LEY N° 7494 LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, DEL DOS DE MAYO DEL 1995 Y SUS REFORMAS Y REFORMA AL ARTICULO 28 DE LA LEY N° 9986 LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, DEL VEINTISIETE DE MAYO DEL 2021". EXPEDIENTE Nº 22.582 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS

65) DEL DIPUTADO FONSECA FONSECA, JORGE LUIS Y OTROS. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 209 Y 213 Y ADICIÓN DE DOS NUEVOS ARTÍCULOS 214 Y 215 Y UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 333 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573 DEL 04 DE MAYO DE 1970, PARA COMBATIR LOS DELITOS ASOCIADOS A LA SUSTRACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DESTINADA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS". EXPEDIENTE Nº 22.586 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS

66) DEL DIPUTADO FONSECA FONSECA, JORGE LUIS Y OTROS. "REFORMA A LOS ARTÍCULOS 236 Y 240 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, Nº 9078 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012". EXPEDIENTE Nº 22.588 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS

67) DEL DIPUTADO FONSECA FONSECA, JORGE LUIS Y OTROS. "ADICIÓN DEL INCISO 31) AL ARTÍCULO 6 Y UN TRANSITORIO VIII A LA LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, LEY Nº 8642 DEL 04 DE JUNIO DE 2008 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 259 BIS DEL CÓDIGO PENAL, LEY Nº 4573 DEL 04 DE MAYO DE 1970". EXPEDIENTE Nº 22.590 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS

68) DEL DIPUTADO DOLANESCU VALENCIANO, DRAGOS. "ELIMINACIÓN DE LA DESCONCENTRACIÓN MÁXIMA DEL CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES (CNC)". EXPEDIENTE Nº 22.592 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 013-21-22

69) DEL DIPUTADO CARRANZA CASCANTE, LUIS RAMÓN Y OTROS. "CREACIÓN DEL DISTRITO 9° DEL CANTÓN DE NARANJO, CANDELARIA". EXPEDIENTE Nº 22.593 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PATICIPATIVO.

70) DE LA DIPUTADA AZOFEIFA TREJOS, MARULIN Y OTROS. "REFORMA DEL ARTÍCULO 8 INCISO 18) DEL CAPÍTULO III DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZASPÚBLICAS, N.°9635, DE 04 DE DICIEMBRE DE 2018, Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 22.602 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR

71) DEL DIPUTADO PRENDAS RODRÍGUEZ, JONATHAN Y OTROS. "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA COMPETIVIDAD TERRITORIAL PARA PROMOVER LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES FUERA DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA (GAM)". EXPEDIENTE Nº 22.607 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS.

72) DE LA DIPUTADA HIDALGO HERRERA, CAROLINA. "DERECHO AL DUELO". EXPEDIENTE Nº 22.608 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS

Atentamente

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 013-21-22

12/08/2021 17:10 hrs

12